

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022

Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\phi 20''$, $\phi 24''$, $\phi 30''$ y $\phi 36''$ Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



I. ALCANCE DEL DICTAMEN

En el presente dictamen se exponen los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada por el Directorio de Energía Argentina S.A. (en adelante, "ENARSA") de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022, cuyo objeto es la Adquisición de Válvulas de $\phi 20''$, $\phi 24''$, $\phi 30''$ y $\phi 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I, el que se dividió en los siguientes renglones:

Renglón 1

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
1	XNV301	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
2	XNV307	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
3	XNV308	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
4	XNV309	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

Renglón 2

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
5	XNV313	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
6	XNV314	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
7	XNV315	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
8	XNV317	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

Renglón 3

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
9	XNV302	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
10	XNV303	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
11	XNV304	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
12	XNV305	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
13	XNV306	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

Renglón 4

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
14	VB0100	GNK-00-G-HD-0006	ENTERRADA	24	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
15	XNV310	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
16	XNV311	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de ø20", ø24", ø30" y ø36" Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



17	XNV312	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
18	XNV316	GNK-00-G-HD-0003	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

Renglón 5

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
19	HNV12302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
20	HNV21302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
21	HNV22302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
22	HNV31302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
23	HNV32302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
24	HNV41302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
25	HNV42302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
26	HNV51302	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
27	VB52301	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023

Renglón 6

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
28	HNV12301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
29	HNV21301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
30	HNV22301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
31	HNV31301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
32	HNV32301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
33	HNV41301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
34	HNV42301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
35	HNV51301	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023

Renglón 7

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
36	HNV4001	GNK-00-G-HD-0001	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
37	VB1301	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
38	XNV5002	GNK-00-G-HD-0005	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
39	XNV5003	GNK-00-G-HD-0005	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
40	XNV5004	GNK-00-G-HD-0005	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
41	XNV5005	GNK-00-G-HD-0005	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023

Renglón 8

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
42	VB1101	GNK-00-G-HD-0002	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
43	VB1201	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
44	XNV5001	GNK-00-G-HD-0005	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
45	XNV5101	GNK-00-G-HD-0005	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
 Adquisición de Válvulas de $\phi 20''$, $\phi 24''$, $\phi 30''$ y $\phi 36''$ Dn para el
 Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
 Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



Renglón 9

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
46	VB1401	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
47	VB1402	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
48	XNV4002	GNK-00-G-HD-0005	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023

Renglón 10

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
49	VB12303	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023

Renglón 11

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
50	VB12304	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
51	VB12305	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
52	XNV12001	GNK-00-G-HD-0003	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
53	XNV15001	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
54	XNV15301	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
55	XNV52001	GNK-00-G-HD-0003	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
56	XNV55001	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
57	XNV55301	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023

Renglón 12

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
58	VB5001	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
59	VB6001	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	900	BRIDADOS RTJ	1	30/4/2023
60	XNV5006	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
61	XNV5007	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
62	XNV5008	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
63	XNV5024	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
64	XNV5025	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
65	XNV5026	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
66	XNV6009	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
67	XNV6019	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
68	XNV6021	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	30/4/2023
69	XNV6211	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	24	900	BRIDADOS RTJ	1	30/4/2023
70	XNV6214	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	24	900	BRIDADOS RTJ	1	30/4/2023
71	XNV6215	GNK-00-G-HD-0007	AÉREA	24	900	BRIDADOS RTJ	1	30/4/2023

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
 Adquisición de Válvulas de $\phi 20''$, $\phi 24''$, $\phi 30''$ y $\phi 36''$ Dn para el
 Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
 Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



Renglón 13

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
72	VB1004	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
73	VB1102	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
74	VB3001	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
75	VB3002	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
76	VB5002	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023

Renglón 14

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
77	VB22303	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
78	VB22304	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
79	VB22305	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
80	XNV22001	GNK-00-G-HD-0003	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
81	XNV25001	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
82	XNV25301	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023

Renglón 15

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
83	VB32303	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
84	VB32304	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
85	VB32305	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
86	XNV32001	GNK-00-G-HD-0003	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
87	XNV35001	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
88	XNV35301	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023

Renglón 16

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
89	VB6002	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
90	XNV5009	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
91	XNV5010	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
92	XNV5011	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
93	XNV5027	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
94	XNV5028	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
95	XNV5029	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023

Renglón 17

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
96	VB5003	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	900	BRIDADOS RTJ	1	15/5/2023
97	XNV6022	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\phi 20''$, $\phi 24''$, $\phi 30''$ y $\phi 36''$ Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



98	XNV6023	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
99	XNV6216	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	24	900	BRIDADOS RTJ	1	15/5/2023
100	XNV6217	GNK-00-G-HD-0015	AÉREA	24	900	BRIDADOS RTJ	1	15/5/2023

Renglón 18

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
101	VB42303	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
102	VB42304	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
103	VB42305	GNK-00-G-HD-0006	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
104	XNV42001	GNK-00-G-HD-0003	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
105	XNV45001	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023
106	XNV45301	GNK-00-G-HD-0004	AÉREA	36	600	BRIDADOS RF	1	15/5/2023

Renglón 19

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
107	XNV301	GMC-00-G-HD-0002	ENTERRADA	30	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
108	XNV302	GMC-00-G-HD-0002	ENTERRADA	30	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
109	XNV303	GMC-00-G-HD-0002	ENTERRADA	30	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

Renglón 20

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
110	HNV10001	GMC-00-G-HD-0006	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
111	HNV20001	GMC-00-G-HD-0006	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
112	HNV20002	GMC-00-G-HD-0006	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
113	XNV0100	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
114	XNV12004	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
115	XNV5003	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
116	XNV5304	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023

Renglón 21

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
117	XNV5101	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
118	XNV5103	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
119	XNV5105	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
120	XNV5106	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
121	XNV6001	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023
122	XNV6211	GMC-00-G-HD-0005	AÉREA	30	600	BRIDADOS RF	1	28/2/2023

Renglón 22

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantid ad	Fecha de entrega
------	-----	---------------	-------------	------	------------	----------	-----------	------------------

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de ø20", ø24", ø30" y ø36" Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



123	XNV12015	GMC-00-G-HD-0001	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
124	XNV12017	GMC-00-G-HD-0004	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
125	XNV12025	GMC-00-G-HD-0001	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
126	XNV12027	GMC-00-G-HD-0004	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
127	XNV5001	GMC-00-G-HD-0004	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023

Renglón 23

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
128	VB4011	GMC-00-G-HD-0007	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
129	VB4012	GMC-00-G-HD-0007	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
130	VB4021	GMC-00-G-HD-0007	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
131	VB4022	GMC-00-G-HD-0003	AÉREA	24	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023

Renglón 24

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
132	VB4111	GMC-00-G-HD-0003	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
133	VB4112	GMC-00-G-HD-0003	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
134	VB4131	GMC-00-G-HD-0003	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
135	VB4132	GMC-00-G-HD-0003	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023

Renglón 25

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
136	VB1001	GMC-00-G-HD-0003	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023
137	VB1002	GMC-00-G-HD-0003	AÉREA	20	600	BRIDADOS RF	1	15/3/2023

Renglón 26

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
138	XNV12001	GMCIB-00-G-HD-0014	ENTERRADA	30	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023
139	XNV12101	GMCIB-00-G-HD-0014	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

Renglón 27

Ítem	TAG	Hoja de Datos	Instalación	NP S	Serie ANSI	Extremos	Cantidad	Fecha de entrega
140	XNV2001	LNBII-00-G-HD-0001	ENTERRADA	36	600	PARA SOLDAR	1	28/2/2023

II. ANTECEDENTES

A través del artículo 1º del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 76 del 11 de febrero de 2022 (DECNU-2022-76-APN-PTE), el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) otorgó a ENARSA la Concesión de Transporte

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



sobre el GPNK, según lo previsto en los artículos 28, 39 y concordantes de la Ley N° 17.319, para transportar gas con punto de partida desde las proximidades de Tratayén en la Provincia del Neuquén, atravesando las Provincias de Río Negro, La Pampa, pasando por Salliqueló en la Provincia de Buenos Aires, hasta las proximidades de la ciudad de San Jerónimo, en la Provincia de Santa Fe (encontrándose ésta exceptuada de la aplicación de las previsiones del artículo 28º y de la Sección 5 del Título II de la Ley N° 17.319, y del acápite "VIII - Limitaciones" del Capítulo I de la Ley N° 24.076).

Asimismo, conforme lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto mencionado, el PEN delegó en ENARSA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley de Obras Públicas N° 13.064, y sus modificatorias, las facultades y obligaciones determinadas por dicha ley para que, en carácter de Comitente, licite, contrate, planifique y ejecute la construcción de las obras de infraestructura comprendidas en el Programa Sistema de Gasoductos "Transport.Ar Producción Nacional" aprobado por la Resolución N° 67 del 7 de febrero de 2022 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

En el marco de la normativa citada, y a fin de cumplimentar las instrucciones recibidas, el Directorio de ENARSA, mediante Comunicación Resolución N° 92/2022 resolvió aprobar el llamado de la Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022 para la Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I, así como los pliegos que la rigen.

En esa misma oportunidad, el Directorio de ENARSA resolvió Invitar a participar en la Contratación Directa Competitiva a las siguientes firmas: KSB Cia Sudamericana de Bombas S.A.; Cameron Argentina SAIC; Valvtronic S.A.; Tormene Americana S.A.; Kioschi S.A.; Valbol Worcester S.A.; Wenlen S.A. y Pyat S.A. A todas ellas esas firmas se le remitió la pertinente invitación.

Con posterioridad a la aprobación del Pliego por parte del Directorio, se emitieron dos Circulares aclaratorias y una modificatoria.

El Pliego que gobierna el procedimiento citado precedentemente establece que la Comisión Evaluadora es el órgano colegiado encargado de evaluar las ofertas y recomendar que se declaren inadmisibles aquellas que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Por otra parte, el Glosario y el Pliego de Condiciones Generales y Especiales (PCGE), establecen que la Comisión Evaluadora es el órgano colegiado encargado de aplicar los criterios de evaluación y

recomendar a la autoridad competente acerca de la admisibilidad o inadmisibilidad de las ofertas presentadas.

III. OFERTAS PRESENTADAS Y EL ACTO DE APERTURA

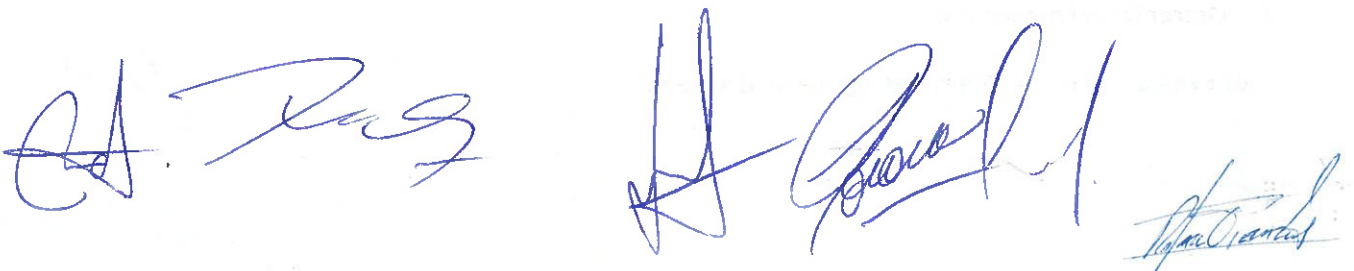
Como consta en el acta de fecha 29 de agosto de 2022, labrada por la Escribana Mónica Iglesias, dentro del plazo fijado en el Pliego para ello, se presentaron seis (6) ofertas -por distintos renglones- pertenecientes a los siguientes oferentes:

- I) Valvtronic S.A. (Renglones 1 al 27)
- II) Wenlen S.A. (Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26 y 27)
- III) Cameron Argentina S.A.I.C. (Renglones 1 al 27)
- IV) Kioshi S.A. (Renglones 1 al 27)
- V) Válvulas Worcester de Argentina S.A. -Valbol- (Renglones 7, 9, 10, 13, 22, 23, 24 y 25)
- VI) Tormene Americana S.A. (Renglones 1 al 27)

Luego del vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas, en el lugar y horario previsto en el Pliego, se procedió a la apertura de las seis (6) ofertas presentadas con la presencia de la Escribana autorizante, dejando constancia en su actuación notarial.

Con posterioridad a la apertura de la oferta se pusieron las actuaciones a disposición de los oferentes a los fines de la toma de vista, y eventualmente de la presentación de las observaciones que considerasen pertinentes.

Se hace constar que durante el plazo de vista se recibieron observaciones por parte de Wenlen S.A. a las ofertas de Cameron Argentina S.A.I.C y Valvtronic S.A. Esas observaciones fueron consideradas al momento de realizar el análisis de las ofertas en el Anexo III (Informe sobre los Antecedentes Técnicos y la Propuesta Técnica) del presente dictamen. Sin perjuicio de ello, se hace notar que, en función de la inadmisibilidad de las ofertas (conforme se detallará más adelante) las observaciones presentadas devienen abstractas y no requieren de mayor consideración expresa.



IV. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La metodología de evaluación aplicada por la Comisión Evaluadora se encuentra en un todo de acuerdo con lo prescripto en el Pliego de Condiciones Generales y Especiales, y ha sido desarrollada sobre la base de los requisitos que debían cumplir los oferentes, evaluándose si las propuestas de los oferentes se han ajustado a las estipulaciones establecidas en dicho Pliego en sus diferentes dimensiones, esto es, en materia institucional y legal, económicas financieras, contractuales y técnicas.

El análisis de las ofertas se expondrá en los informes que se citan a continuación, los cuales se adjuntan al presente dictamen como parte integrante del mismo y sustentando las conclusiones a las que se arriban.

- **Anexo I: Informe sobre los antecedentes legales e institucionales.**
- **Anexo II: Informe sobre la Capacidad Económico Financiera.**
- **Anexo III: Informe sobre los Antecedentes Técnicos y la Propuesta Técnica.**

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN PARTICULAR

A continuación se precisan los resultados de la evaluación efectuada con relación a cada una de las ofertas.

I) Valvtronic S.A.

II) Wenlen S.A.

III) Cameron Argentina S.A.I.C.


IV) Kioshi S.A.

V) Válvulas Worcester de Argentina S.A. (Valbol)

VI) Tormene Americana S.A.

1. Oferente Valvtronic S.A.

a) Evaluación de la capacidad legal e institucional



Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



Se concluye que la oferta cumple sustancialmente con lo solicitado por el Pliego en lo que se refiere a los antecedentes institucionales. A fin de fundamentar la conclusión, nos remitimos a las consideraciones plasmadas en el Anexo I, donde se detalla de manera pormenorizada la evaluación efectuada.

b) Evaluación de la capacidad económico-financiera

Analizados los antecedentes empresariales y económico-financieros, se concluye que los mismos resultan suficientes para acreditar la capacidad económico-financiera de acuerdo a lo requerido en el Pliego. En honor a la brevedad, nos remitimos a los fundamentos vertidos en el Anexo II.

c) Evaluación de los antecedentes técnicos y la propuesta técnica

Los antecedentes contractuales presentados resultan insuficientes para tener por acreditada la capacidad técnica requerida. En honor a la brevedad, nos remitimos a los fundamentos vertidos en el Anexo III.

En consecuencia, se concluye que esta oferta es inadmisiblesegún los requerimientos del Pliego.

2. Oferente Wenlen S.A.

Conforme surge del Anexo I "Informe sobre los Antecedentes Legales e Institucionales", la oferta presentada contraviene distintas disposiciones del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, lo que torna inadmisibles a dicha propuesta.

En atención a lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del decreto-ley 19.549) se consideró innecesario continuar con la evaluación de los restantes aspectos de la oferta.

En consecuencia, se concluye que esta oferta es inadmisiblesegún los requerimientos del Pliego.

3. Oferente Cameron Argentina S.A.I.C.

Conforme surge del Anexo I "Informe sobre los antecedentes legales e institucionales", la oferta presentada violenta tanto previsiones del Pliego como de la propia Ley N° 13.064, lo que torna a dicha oferta inadmisibles.

En atención a lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del decreto-ley 19.549) se consideró innecesario continuar con la evaluación de los restantes aspectos de la oferta.

En consecuencia, se concluye que esta oferta es inadmisiblesegún los requerimientos del Pliego.

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



4. Oferente Kioshi S.A.

Conforme surge del Anexo I "Informe sobre los Antecedentes Legales e Institucionales", la oferta presentada contraviene distintas disposiciones del Pliego de Condiciones Generales y Particulares, lo que torna inadmisibles a dicha propuesta.

En atención a lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del decreto-ley 19.549) se consideró innecesario continuar con la evaluación de los restantes aspectos de la oferta.

En consecuencia, se concluye que esta oferta es inadmisibles según los requerimientos del Pliego.

5. Oferente Válvulas Worcester de Argentina S.A. (Valbol)

a) Evaluación de la capacidad legal e institucional

Luego de analizar esta oferta, se concluye que la misma no cumple con lo solicitado por el Pliego en lo que se refiere a los antecedentes institucionales. En honor a la brevedad, a fin de fundamentar la conclusión a la que se arriba, nos remitimos a las consideraciones plasmadas en el Anexo I, donde se detalla de manera pormenorizada la evaluación efectuada.

b) Evaluación de la capacidad económico-financiera

Analizados los antecedentes empresariales y económico-financieros, se concluye que los mismos resultan suficientes para acreditar la capacidad económico-financiera de acuerdo a lo requerido en el Pliego. En honor a la brevedad, nos remitimos a los fundamentos vertidos en el Anexo II.

c) Evaluación de los antecedentes técnicos y la propuesta técnica

Conforme surge del Anexo III, los antecedentes contractuales presentados resultan suficientes para tener por acreditada la capacidad técnica requerida. Sin embargo, la propuesta técnica presentada no se adecúa a lo requerido en el Pliego. En honor a la brevedad, nos remitimos a los fundamentos vertidos en el Anexo III.

En consecuencia, se concluye que esta oferta es inadmisibles según los requerimientos del Pliego.

6. Oferente Tormene Americana S.A.

Conforme surge del Anexo III "Informe sobre los Antecedentes Técnicos y la Propuesta Técnica", la oferta presentada contraviene distintas disposiciones del Pliego de Condiciones Generales y Particulares,

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



lo que torna inadmisibles a dicha propuesta.

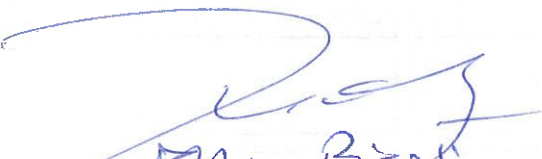
En atención a lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del decreto-ley 19.549) se consideró innecesario continuar con la evaluación de los restantes aspectos de la oferta.

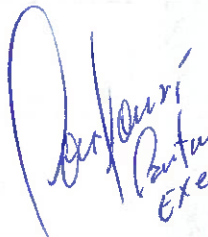
En consecuencia, se concluye que esta oferta es inadmisibles según los requerimientos del Pliego.


VI. CONCLUSIONES

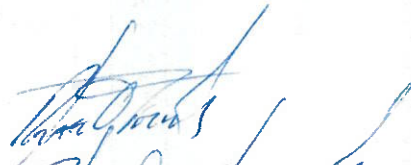
Se adjunta en el APÉNDICE "A" un CUADRO RESUMEN de la evaluación.

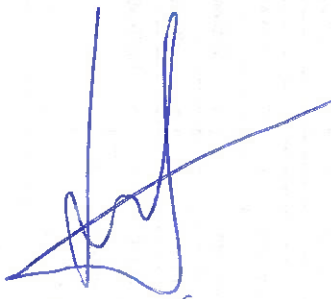
En virtud de lo expuesto, se recomienda al Directorio de ENARSA que declare inadmisibles todas las ofertas presentadas y, por lo tanto, desierto el llamado a contratación directa competitiva.



Mario Risotti
DNI 28895597


Patricia Bontempo
Ejecutorial
DNI 33911064


Montu Lotone
DNI 31504632


Rafael Omar Vermejo
DNI 98617325


ALEXIS
TOSCANO


Mariana S. Maron
DNI 26543249

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022

Adquisición de Válvulas de Ø20", Ø24", Ø30" y Ø36" Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



APÉNDICE ACUADRO RESUMEN

CUADRO RESUMEN

RESUMEN														
Renglón	Oferente	Estado	Oferta económica	Desvío	Plazo en días	Recomienda	Renglón	Oferente	Estado	Oferta económica	Desvío	Plazo en días	Recomienda	
1	1	Valvtronic	I	\$ 735.536,00	0,80%	160	D	1	Valvtronic	I	\$ 626.385,00	-3,01%	246	D
	2	Wenlen	I	\$ 976.676,00	33,85%	188		2	Wenlen	I	\$ 763.041,00	18,15%	264	
	3	Cameron	I	\$ 546.686,40	-25,08%	175		3	Cameron	I	\$ 517.070,16	-19,93%	196	
	4	Kioshi	I	\$ 845.357,08	15,85%	212		4	Kioshi	I	\$ 843.685,03	30,64%	273	
	5	Valbol	NO	-	-	-		5	Valbol	NO	-	-	0	
	6	Tormene	I	\$ 562.430,72	-22,92%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$ 529.304,64	-18,04%	Sin fecha	
2	1	Valvtronic	I	\$ 735.536,00	0,80%	160	D	1	Valvtronic	I	\$ 759.114,00	24,84%	253	D
	2	Wenlen	I	\$ 976.676,00	33,85%	188		2	Wenlen	I	\$ 971.460,00	59,76%	264	
	3	Cameron	I	\$ 546.686,40	-25,08%	175		3	Cameron	I	\$ 544.456,26	-10,46%	196	
	4	Kioshi	I	\$ 845.357,08	15,85%	212		4	Kioshi	I	\$ 1.283.842,38	111,14%	273	
	5	Valbol	NO	-	-	0		5	Valbol	NO	-	-	0	
	6	Tormene	I	\$ 562.430,72	-22,92%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$ 570.109,61	-6,24%	Sin fecha	
3	1	Valvtronic	I	\$ 919.420,00	0,80%	160	D	1	Valvtronic	I	\$ 523.368,00	15,98%	253	D
	2	Wenlen	I	\$ 1.220.845,00	33,85%	188		2	Wenlen	I	\$ 594.095,00	31,66%	264	
	3	Cameron	I	\$ 683.358,00	-25,08%	175		3	Cameron	I	\$ 394.048,71	-12,68%	196	
	4	Kioshi	I	\$ 1.056.696,35	15,85%	212		4	Kioshi	I	\$ 871.993,70	93,24%	273	
	5	Valbol	NO	-	-	0		5	Valbol	NO	-	-	0	
	6	Tormene	I	\$ 703.038,40	-22,92%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$ 384.777,46	-14,73%	Sin fecha	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022

Adquisición de Válvulas de Ø20", Ø24", Ø30" y Ø36" Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



4	1	Valvtronic	I	\$	779.287,00	-1,02%	168	D	18	1	Valvtronic	I	\$	626.385,00	-4,91%	264
	2	Wenlen	I	\$	1.032.805,00	31,18%	188			2	Wenlen	I	\$	763.041,00	15,84%	264
	3	Cameron	I	\$	589.778,79	-25,09%	175			3	Cameron	I	\$	517.070,16	-21,50%	196
	4	Kioshi	I	\$	909.946,88	15,58%	212			4	Kioshi	I	\$	843.685,03	28,08%	273
	5	Valbol	NO	-	-	-	0			5	Valbol	NO	-	-	0	
	6	Tormene	I	\$	606.222,85	-23,00%	Sin fecha			6	Tormene	I	\$	529.304,64	-19,64%	Sin fecha

5	1	Valvtronic	I	\$	1.350.464,00	-2,53%	168	D	19	1	Valvtronic	I	\$	410.280,00	4,20%	174
	2	Wenlen	I	\$	1.642.640,00	18,56%	188			2	Wenlen	I	\$	558.696,00	41,90%	188
	3	Cameron	I	\$	948.511,59	-31,54%	175			3	Cameron	I	\$	294.484,74	-25,21%	175
	4	Kioshi	I	\$	1.800.862,22	29,98%	212			4	Kioshi	I	\$	555.520,95	41,09%	212
	5	Valbol	NO	-	-	-	0			5	Valbol	NO	-	-	0	
	6	Tormene	I	\$	1.185.726,91	-14,42%	Sin fecha			6	Tormene	I	\$	402.392,79	2,20%	Sin fecha

6	1	Valvtronic	I	\$	1.231.608,00	-2,01%	174	D	20	1	Valvtronic	I	\$	781.993,00	18,86%	180
	2	Wenlen	I	\$	1.502.232,00	19,52%	188			2	Wenlen	I	\$	998.348,00	51,75%	188
	3	Cameron	I	\$	865.890,24	-31,11%	175			3	Cameron	I	\$	549.541,53	-16,47%	175
	4	Kioshi	I	\$	1.670.681,04	32,92%	212			4	Kioshi	I	\$	1.281.653,80	94,81%	212
	5	Valbol	NO	-	-	-	0			5	Valbol	NO	-	-	0	
	6	Tormene	I	\$	1.073.047,44	-14,63%	Sin fecha			6	Tormene	I	\$	583.925,65	-11,24%	Sin fecha

7	1	Valvtronic	I	\$	457.877,00	-5,52%	182	D	21	1	Valvtronic	I	\$	693.852,00	33,13%	180
	2	Wenlen	NO	-	-	-	0			2	Wenlen	I	\$	882.000,00	69,22%	188
	3	Cameron	I	\$	373.727,73	-22,89%	182			3	Cameron	I	\$	485.529,54	-6,84%	175
	4	Kioshi	I	\$	747.849,09	54,31%	212			4	Kioshi	I	\$	1.097.034,36	110,48%	212
	5	Valbol	I	\$	548.269,00	13,13%	182			5	Valbol	NO	-	-	0	

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022

Adquisición de Válvulas de Ø20", Ø24", Ø30" y Ø36" Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



6	Tormene	I	\$	287.422,10	-40,69%	Sin fecha	6	Tormene	I	\$	500.507,70	-3,97%	Sin fecha		
8	1	Valvtronic	I	\$	373.251,00	-7,89%	182	22	1	Valvtronic	I	\$	427.517,00	-1,57%	189
	2	Wenlen	I	\$	454.246,00	12,09%	203		2	Wenlen	NO	-	-	0	
	3	Cameron	I	\$	284.383,15	-29,82%	182		3	Cameron	I	\$	312.054,48	-28,15%	182
	4	Kioshi	I	\$	536.875,63	32,48%	212		4	Kioshi	I	\$	713.907,26	64,37%	212
	5	Valbol	NO	-	-	-	0		5	Valbol	I	\$	517.396,00	19,12%	182
	6	Tormene	I	\$	309.041,96	-23,74%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$	245.118,15	-43,56%	Sin fecha
D															
9	1	Valvtronic	I	\$	169.009,00	-12,16%	189	23	1	Valvtronic	I	\$	166.172,00	-21,28%	195
	2	Wenlen	NO	-	-	0	2		Wenlen	NO	-	-	0		
	3	Cameron	I	\$	181.783,44	-5,53%	182		3	Cameron	I	\$	188.222,61	-10,84%	182
	4	Kioshi	I	\$	264.183,90	37,30%	212		4	Kioshi	I	\$	254.697,96	20,65%	212
	5	Valbol	I	\$	211.900,00	10,13%	154		5	Valbol	I	\$	217.848,00	3,20%	154
	6	Tormene	I	\$	136.607,89	-29,00%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$	169.215,80	-19,84%	Sin fecha
D															
10	1	Valvtronic	I	\$	41.543,00	-21,28%	204	24	1	Valvtronic	I	\$	103.160,00	-45,83%	195
	2	Wenlen	NO	-	-	0	2		Wenlen	NO	-	-	0		
	3	Cameron	I	\$	58.945,44	11,69%	196		3	Cameron	I	\$	143.164,52	-24,83%	182
	4	Kioshi	I	\$	63.674,49	20,65%	242		4	Kioshi	I	\$	223.241,44	17,22%	212
	5	Valbol	I	\$	54.462,00	3,20%	210		5	Valbol	I	\$	158.940,00	-16,55%	182
	6	Tormene	I	\$	42.303,95	-19,84%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$	108.891,60	-42,82%	Sin fecha
D															
11	1	Valvtronic	I	\$	1.086.598,00	-1,78%	204	25	1	Valvtronic	I	\$	51.580,00	-45,83%	195
	2	Wenlen	I	\$	1.341.738,00	21,28%	249		2	Wenlen	NO	-	-	0	
D															

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de Ø20", Ø24", Ø30" y Ø36" Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



3	Cameron	I	\$ 798.358,56	-27,84%	196		3	Cameron	I	\$ 71.582,26	-24,83%	182
4	Kioshi	I	1.432.672,10	29,50%	242		4	Kioshi	I	111.620,72	17,22%	212
5	Valbol	NO	-	-	0		5	Valbol	I	\$ 79.470,00	-16,55%	182
6	Tormene	I	889.393,48	-19,61%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$ 54.445,80	-42,82%	Sin fecha

1	Valvtronic	I	1.494.832,00	20,40%	219		1	Valvtronic	I	\$ 320.644,00	2,22%	174
2	Wenlen	I	1.806.657,00	45,52%	249		2	Wenlen	I	\$ 429.345,00	36,88%	188
3	Cameron	I	1.094.218,65	-11,86%	196	D	3	Cameron	I	\$ 260.278,05	-17,02%	175
4	Kioshi	I	2.531.478,99	103,90%	242		4	Kioshi	I	\$ 396.512,92	26,41%	212
5	Valbol	NO	-	-	0		5	Valbol	NO	-	-	0
6	Tormene	I	1.099.036,85	-11,48%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$ 274.738,61	-12,41%	Sin fecha

1	Valvtronic	I	191.962,00	-23,50%	234		1	Valvtronic	I	\$ 184.950,00	1,38%	174
2	Wenlen	NO	-	-	0		2	Wenlen	I	\$ 244.103,00	33,81%	188
3	Cameron	I	271.572,89	8,23%	196	D	3	Cameron	I	\$ 88.116,33	-51,70%	175
4	Kioshi	I	310.508,32	23,75%	273		4	Kioshi	I	\$ 211.339,27	15,85%	212
5	Valbol	I	257.583,00	2,65%	238		5	Valbol	NO	-	-	0
6	Tormene	I	196.438,70	-21,71%	Sin fecha		6	Tormene	I	\$ 140.607,68	-22,92%	Sin fecha

1	Valvtronic	I	626.385,00	-4,91%	234	
2	Wenlen	I	763.041,00	15,84%	264	
3	Cameron	I	517.070,16	-21,50%	196	D
4	Kioshi	I	843.685,03	28,08%	273	
5	Valbol	NO	-	-	0	
6	Tormene	I	529.304,64	-19,64%	Sin fecha	

Legenda:

- I Indadmisible
- NO No oferta
- D Desierto

ANEXO I

Informe sobre los antecedentes legales e institucionales

INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES E INSTITUCIONALES

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto exponer el resultado de la evaluación de los antecedentes legales e institucionales de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022 referida a la Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I.

2. ALCANCE

Este informe se circunscribe al análisis realizado sobre la información legal e institucional presentada por los oferentes (capacidad legal y declaraciones juradas y certificaciones) conforme lo requerido por el Pliego de Condiciones Generales y Especiales (PCGyE), que regula el proceso de selección de la referencia y las circulares que lo integran.

3. OFERTAS EVALUADAS

En el marco del procedimiento de selección que nos ocupa, se presentaron seis (6) oferentes que realizaron ofertas, a saber: I) Valvtronic S.A., II) Wenlen S.A., III) Cameron Argentina S.A.I.C., IV) Kioshi S.A., V) Válvulas Worcester de Argentina S.A. (Valbol), VI) Tormene Americana S.A.

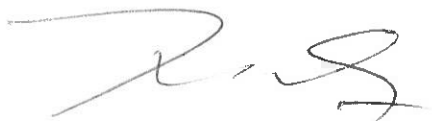
4. METODOLOGÍA UTILIZADA

4.1. Verificación de recaudos legales e institucionales

Como se expresó en los apartados anteriores, las ofertas presentadas fueron analizadas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales y Especiales, y las circulares emitidas durante el proceso licitatorio.

En este orden de ideas, se constató que las ofertas cumplieran los recaudos legales e institucionales que se detallan a continuación:

14.2. Contenido de la OFERTA:



...

A). DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El OFERENTE deberá acompañar toda la documentación tendiente a acreditar su capacidad legal. A tal efecto presentará los documentos y consignará los datos institucionales que se enuncian a continuación:

- 1) Denominación o razón social.*
- 2) Domicilio constituido a los efectos de esta presentación dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además de dicho domicilio, el oferente deberá informar domicilio real y legal, su número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico (e-mail) en los términos del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las notificaciones o comunicaciones que se cursen al OFERENTE serán válidas en la medida en que fuesen entregadas en el domicilio especial físico o remitidas al correo electrónico constituido.*
- 3) Copia certificada y en caso de corresponder legalizada, del contrato constitutivo de la persona jurídica y sus modificatorias, y del acta de designación de autoridades y de distribución de cargos vigente, con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de oferentes extranjeros, deberán además acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.*
- 4) Documentación que acredite la integración de los órganos de administración y fiscalización, indicando fecha de comienzo y finalización de los mandatos.*
- 5) Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma y ejecutar todos los actos relativos a la presente Contratación Directa Competitiva, incluyendo, a título enunciativo, firmar y presentar la OFERTA, suscribir el CONTRATO y llevar a cabo todos los demás actos que el OFERENTE deba realizar con relación a este procedimiento de selección; esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público nacional o autoridad competente, en su caso, y legalizados en caso de corresponder.*

B). DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACIONES Y OTROS

- 1) Constancia de inscripción actualizada como contribuyente o responsable de los impuestos o*



regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, o constancia de solicitud de la misma. En el caso de oferentes extranjeros, copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

- 2) Declaración jurada de aceptación de competencia (ANEXO I).*
- 3) Declaración Jurada de Habilidad para Contratar sobre la persona jurídica oferente como de sus directores, síndico, socio gerente y representante legal de la sociedad (ANEXOS II y III).*
- 4) Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo I de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el OFERENTE, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes. (ANEXO VIII).*
- 5) Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N° 27.401, y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N° 1169/18, de conformidad con el Formulario contenido en el ANEXO IX.*

ENARSA no efectuará análisis sobre el contenido del Programa de Integridad ni de su idoneidad concreta, siendo cada OFERENTE libre de evaluar sus riesgos y definir los componentes de su programa conforme a la normativa precedentemente mencionada, siendo exclusivamente responsable por sus términos y alcances; sin perjuicio de la facultad de ENARSA de solicitar la información aclaratoria o adicional que estime corresponder y la obligación de la OFERENTE, ADJUDICATARIA y/o CONTRATISTA de brindar las explicaciones y/o aclaraciones requeridas conforme con lo establecido en la referida normativa.

- 6) Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), conforme lo establece la Ley N° 26.940. En el caso de oferentes extranjeros, dicho requisito se cumplirá mediante la presentación de una declaración jurada en la cual manifieste que no posee sanciones en su país de origen por violación a la normativa laboral en dicho territorio.*

- 7) *La declaración jurada detallada en el Anexo IV del presente PLIEGO. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de bienes de origen local. Asimismo, el OFERENTE deberá indicar si se encuentra calificado como Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MiPyME), de acuerdo a la ley 27.264 y su normativa complementaria y reglamentaria, y en tal supuesto deberá acompañar el certificado que así lo acredite.*
- 8) *Propuesta de Acuerdo de Cooperación Productiva y "Plan de Acuerdo de Cooperación Productiva". Este último deberá confeccionarse de conformidad con el Anexo XI del presente PLIEGO.*
- 9) *Certificado de inscripción como Proveedor de obras públicas, emitido por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública o la constancia de inicio del trámite.*
- 10) *El Oferente no deberá tener deudas tributarias ni previsionales. La verificación del cumplimiento de este requisito será realizada por ENARSA de conformidad con lo previsto en la Resolución General AFIP N° 4164/2017. En el caso de oferente del exterior no inscripto en AFIP, deberá presentar documentación que acredite no poseer deudas tributarias en su país de origen.*

F) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Conforme a lo requerido en el artículo 11 del presente PLIEGO. La no presentación junto con la OFERTA será causal de desestimación directa de la PROPUESTA.

V) Otros aspectos a tener en cuenta:

....

Los oferentes podrán velarse de la información suministrada en el marco de la Licitación Pública GPNK N°02/2022 y N°08/2022 a fin de satisfacer los requisitos previstos en los Artículos 14.2."A" - apartados 3, 4 y 5-, 14.2."B" -apartados 1, 3, 4, 5, 9- y 14.2."C". A tal efecto, y con la finalidad que ENARSA evalúe dicha documentación, deberán acompañar una declaración jurada donde indiquen que la información presentada no ha variado y en consecuencia ratifican lo expuesto en el marco del citado procedimiento de selección, en cuanto a dicha documentación se refiere, conforme al formulario que se adjunta como ANEXO XVI del presente pliego.



No obstante lo expuesto en el apartado anterior, los proponentes deberán verificar y en su caso acompañar toda documentación omitida o que ha variado respecto de la acompañada en la Licitación Pública GNK N°02/2022 y N°08/2022 para satisfacer lo requerido en los Artículos 14.2."A" -apartados 3, 4 y 5-, 14.2."B" -apartados 1, 3, 4, 5, 9- y 14.2."C".

4.2. Análisis de las ofertas en particular

I) Valvtronic S.A.

Conforme se detalla en el Apéndice I, se tienen por cumplidos los requerimientos institucionales y legales previstos en el Pliego.

II) Wenlen S.A.

Sin perjuicio del análisis legal e institucional, se advierte que la propuesta acompañada por este oferente, ofrece condiciones comerciales distintas a las establecidas en el Pliego.

En efecto, el oferente manifiesta que: i) no aceptará disminución de cantidades (en contradicción con lo previsto en el art. 22. del Pliego y 30 y 38 de la Ley 13.064), ii) para anticipos acompañará una póliza de seguro de caución - no a primera demanda- (el Pliego que prevé que la contragarantía para anticipos superiores a USD 500.000 debe ser del tipo a primer requerimiento, conf. art. 27 del Pliego), iii) en concepto de penalidades aceptan el equivalente al 1% semanal y hasta un máximo del 10% del precio contractual, sólo del ítem con demora, contradiciendo lo previsto en el art. 13 (Penalidades) del Contrato Anexo al Pliego que prevé una penalidad del 1% diario, y hasta el 20% del precio del renglón contratado.

Por esta razón, no se continúa con el análisis de los requisitos necesarios para determinar la capacidad legal e institucional de dicho proponente, toda vez que aun cumpliendo el oferente con dichos extremos del Pliego, su situación no habrá de variar.

En atención a lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del decreto-ley 19.549) se considera innecesario evaluar la capacidad legal e institucional de este oferente.

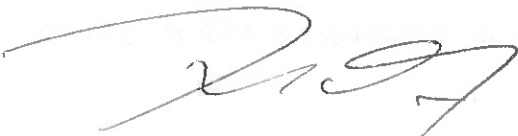
III) Cameron Argentina S.A.I.C.

i. Luego de analizar la propuesta presentada por dicho oferente, se advirtió que en el apartado correspondiente a la "Descripción del material a emplear en la fabricación diseño de cierre, tipo de bienes y calidad estándar ofrecida" de su propuesta técnica, acompañó un folleto en idioma inglés -o formulario proforma de orden de compra- explicativo de las características de los bienes ofrecidos (págs. 74 a 109). Esa proforma también contiene cuestiones que exceden esos aspectos técnicos (págs. 35 a 37 de dicho documento) y que no coincidían con otras previsiones de su oferta (en especial su Anexo V. Formulario Oficial de la Propuesta Técnica -págs. 73). Por tal motivo, se le solicitó que aclare si el contenido de las págs. 35 a 37 de la referida proforma prevalece sobre el "Anexo V. Formulario Oficial de la Propuesta Técnica" y resto de su propuesta.

Con fecha 9 de setiembre el proponente confirmó *"que el contenido de las págs. 35 a 37 de la referida de dicha proforma se mantiene como parte de nuestra oferta que se rige con los términos y condiciones que se han adjuntado en nuestras ofertas y que se incluyen en la presente comunicación"*.

Sobre el particular, corresponde mencionar que esos términos y condiciones contradicen en diversos aspectos reñidos con el Pliego, en especial, lo atinente a la ley aplicable y juez competente, toda que allí se precisa que los derechos y obligaciones de las partes se regirán por las leyes del Estado de Texas y las disputas resueltas en el Tribunal del Distrito de Condado de Harris, Texas o en el Distrito Sur de Texas (Ver apartado 15 de los términos y condiciones, que en la parte pertinente expresa *"The rights and duties of the parties and construction and effect of all provisions hereof shall be governed by and construed according to the internal laws of the State of Texas. Any disputes which arise under this agreement shall be venued in the District Court of Harris County, Texas or in the Southern District of Texas"*).

Esos apartamientos no solo resultan violarios del Pliego que gobierna el procedimiento de selección, sino también la Ley N° 13.064, al pretender sustituirla en su totalidad por un derecho foráneo, y desconocer la competencia de la jurisdicción contenciosa administrativa (art. 55 de la Ley 13.064), lo que por si es suficiente para rechazar esta oferta por inadmisibile.



ii. En virtud de lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del decreto-ley 19.549) se considera innecesario concluir con la evaluación de la capacidad legal e institucional de este oferente.

IV) Kioshi S.A.

Sin perjuicio del análisis legal e institucional, se advierte que la propuesta acompañada por este oferente, ofrece condiciones comerciales distintas a las establecidas en el Pliego, toda vez que requiere el pago del 35% del precio en concepto de anticipo y 65% restante del precio de la provisión contra entrega de la documentación de embarque (Ver Condiciones Comerciales de la Oferta Nacionalizada -pág. 94-), contradiciendo así lo previsto en el artículo 28 del Pliego y art. 8 del Contrato anexo al Pliego.

En atención a lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del Decreto N° 19.549) se considera innecesario evaluar la capacidad legal e institucional de este oferente.

V) Válvulas Worcester de Argentina S.A. (Valbol)

Conforme se detalla en el Apéndice I, se ha evidenciado que el oferente en cuestión no ha satisfecho el requisito previsto en el art. 14.2.B.10 del Pliego de Condiciones Generales y Especiales en cuanto dispone que el oferente no deba poseer deudas tributarias, de conformidad con lo previsto en el art. 28, inc. f) del Decreto 1023/01, que forma parte del Título I de dicha norma y por lo tanto es aplicable a los contratos de Obras Públicas regulados por la Ley N° 13.064 (Conf. art. 35 del Decreto 1023/01 y 9.II.iv del Pliego de Condiciones Generales y Especiales).

En tal sentido, siguiendo el procedimiento previsto en la Resolución General AFIP N° 4164/2017 tendiente a verificar el cumplimiento del aludido requisito, una vez ingresada la CUIT del oferente al sistema COMPRAR se obtuvo el siguiente mensaje *"Error al consultar Deuda de Proveedor en AFIP No se pudo consultar el estado de deuda del proveedor con CUIT: 30516014748"*.

De conformidad con la Comunicación General de la Oficina Nacional de Contrataciones N° 122/19, dicho órgano aclaró, respecto de dicha leyenda que: *"...En aquellos casos en los que el sistema de consulta arroja los resultados: 'Error al consultar Deuda de Proveedor en AFIP No se pudo"*

consultar el estado de deuda del proveedor con CUIT: 30715505998. El Proveedor para ese CUIT se encuentra sin inscripción en impuestos en AFIP” o ‘Error al consultar Deuda de Proveedor en AFIP No se pudo consultar el estado de deuda del proveedor con CUIT: 30707872000.CUIT pasiva por decreto 1299/98’, se debe considerar que el contribuyente registra algún incumplimiento que le impide estar habilitado para contratar con el Estado...” (el resaltado nos pertenece)

En razón de lo expuesto, se concluye que el oferente no cumple con lo atinente a los antecedentes legales e institucionales.

VI) Tormene Americana S.A.

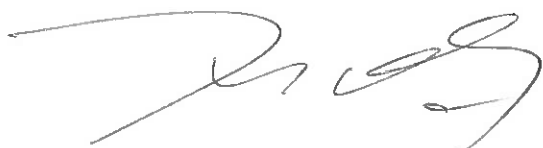
Conforme surge del Anexo III al Dictamen de Evaluación, la propuesta acompañada por este oferente no cumple con extremos exigidos por el Pliego tal como se detalla en el citado anexo.

En atención a lo expuesto y por aplicación de los principios de celeridad, economía, sencillez y eficacia (inc. b del artículo 1, del Decreto N° 19.549) se considera innecesario evaluar la capacidad legal e institucional de este oferente.

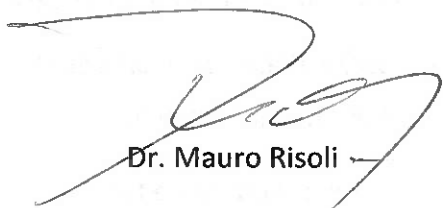
5. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones arriba delineadas se concluye que:

- 1) La evaluación de la capacidad institucional y legal de los oferentes Kioshi S.A. y Wenlen S.A. no fue finalizada toda vez que presentan incumplimientos sustanciales en otros aspectos (comerciales) que generan el rechazo de las propuestas de esos licitantes.
- 2) La evaluación de la capacidad institucional y legal del oferente Tormene Americana S.A. no fue finalizada toda vez que presentan incumplimientos sustanciales en otros aspectos (técnicos) que generan el rechazo de las propuestas de esos licitantes.
- 3) El oferente Cameron Argentina S.A.I.C no cumple con los requerimientos legales e institucionales exigidos en el Pliego.
- 4) El oferente Valvtronic S.A. cumple con los requerimientos legales e institucionales exigidos por el Pliego.



5) El proponente Válvulas Worcester de Argentina S.A. (Valbol) no cumple con los requerimientos legales e institucionales exigidos por el Pliego.



Dr. Mauro Risoli




Dra. Mariana Moran

APÉNDICE I

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 1/2022		CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOBRE DE LA OFERTA		OFERENTE: VALVTRONIC SA		DETALLE / OBSERVACIONES	
REQUISITO		DESCRIPCION		CUMPLE	FS. OFERTA		
14.2.A	Documentación referente a la capacidad legal del Oferente	Si				VALVTRONIC S.A.	
14.2.A.1	Denominación o razón social	Si				Calle IRALA 393 CABA. Tel. 1143620666. rpavlotzky@valvtronic.com	
14.2.A.2	Domicilio constituido a los efectos de esta presentación (unificada en caso de Consorcio o UT). Domicilio real y legal, su número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico (e-mail)	Si				Estatuto Constitutivo plasmado en escritura pública nro. 603 del 1° de diciembre de 2000 y sus modificaciones.	
14.2.A.3	Copia certificada y en caso de corresponder legalizada, del contrato constitutivo de la persona jurídica y sus modificatorias, y del acta de designación de autoridades y de distribución de cargos vigente, con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio	Si				Se incorpora Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 2022 donde se designan autoridades. Asimismo constancia de trámite de inscripción ante la IGJ y declaración jurada de su vicepresidente. Autoridades: Craig Carroll Brown, presidente; Horacio Esteban Beccar Varela, vicepresidente, Juan Pablo Puerino, Director.	
14.2.A.4	Documentación que acredite la integración de los órganos de administración y fiscalización, indicando fecha de comienzo y finalización de los mandatos	Si				Roberto Claudio Pavlotzky. Poder especial otorgado por escritura pública n°377 del 29 de abril de 2022.	
14.2.A.5	Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma y ejecutar todos los actos relativos a la licitación (contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público nacional o autoridad competente, en su caso, y legalizados en caso de corresponder).	Si					
14.2. B	Declaraciones juradas, certificaciones y otros.					CUIT 30707452575	
14.2.B.1	Constancia de inscripción actualizada como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, o constancia de solicitud de la misma. En el caso de oferentes extranjeros, copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.	Si					
14.2.B.2	Declaración jurada de aceptación de competencia	Si					




14.2.B.3	Declaración Jurada de Habilidad para Contratar sobre la persona jurídica oferente como de sus directores, síndico, socio gerente y representante legal de la sociedad	Si	La documentación fue agregada en LP 02/22
14.2.B.4	Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo I de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el OFERENTE, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes	Si	La documentación fue agregada en LP 02/22
14.2.B.5	Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N° 27.401, y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N° 1169/18).	Si	La documentación fue agregada en LP 02/22
14.2.B.6	Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL). En el caso de oferentes extranjeros, dicho requisito se cumplirá mediante la presentación de una declaración jurada en la cual manifieste que no posee sanciones en su país de origen por violación a la normativa laboral en dicho territorio	Si	
14.2.B.7	La declaración jurada detallada en el Anexo IV del PLIEGO. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de bienes de origen local. Asimismo, el OFERENTE deberá indicar si se encuentra calificado como Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MIPyME), de acuerdo a la ley 27.264 y su normativa complementaria y reglamentaria, y en tal supuesto deberá acompañar el certificado que así lo acredite.	Si	Presenta
14.2.B.8	Declaración Jurada de Contenido Nacional Ley 27.437, Dec. 800/2018, Res. 91/2018. Debe ser presentada por cada ítem. Por la totalidad de los ítems se debe presentar una PROPUESTA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN PRODUCTIVA en los términos de la ley 27.437, junto con la	Si	Presenta




	propuesta deberá completar el PLAN de ACUERDO de COOPERACIÓN PRODUCTIVA para cada ítem.				
14.2.B.9	Certificado de inscripción como Proveedor de obras públicas, emitido por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública o la constancia de inicio del trámite	Si			Si, presenta luego de haberse serle requerido.
14.2.B.10	El OFERENTE no deberá tener deudas tributarias ni previsionales. La verificación del cumplimiento de este requisito será realizada por ENARSA de conformidad con lo previsto en la Resolución General AFIP N° 4164/2017. En el caso de oferente del exterior no inscripto en AFIP, deberá presentar documentación que acredite no poseer deudas tributarias en su país de origen.	Si			Se verificó en la página de AFIP y se constató que no posee deudas.
14.2.F	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (UNO POR CIENTO (1%) del importe del Presupuesto Oficial correspondiente a las sumatoria de los Renglones por los que se presente OFERTA).	Si		(archivo embebido)	Presentan Poliza de Seguro de Caución (Chubb Seguros Argentina S.A. nro 2409375) USD 155.575,42
14.2 (V) Otros aspectos a tener en cuenta)	Los oferentes podrán velarse de la información suministrada en el marco de la Licitación Pública GPNK N°02/2022 y N°08/2022 a fin de satisfacer los requisitos previstos en los Artículos 14.2."A" -apartados 3, 4 y 5-, 14.2."B" -apartados 1, 3, 4, 5, 9- y 14.2."C". A tal efecto, y con la finalidad que ENARSA evalúe dicha documentación, deberán acompañar una declaración jurada donde indiquen que la información presentada no ha variado y en consecuencia ratifican lo expuesto en el marco del citado procedimiento de selección, en cuanto a dicha documentación se refiere, conforme al formulario que se adjunta como ANEXO XVI del presente pliego No obstante lo expuesto en el apartado anterior, los proponentes deberán verificar y en su caso acompañar toda documentación omitida o que ha variado respecto de la acompañada en la Licitación Pública GNK N°02/2022 y N°08/2022 para satisfacer lo requerido en los Artículos 14.2."A" -apartados 3, 4 y 5-, 14.2."B" -apartados 1, 3, 4, 5, 9- y 14.2."C".	Si			Presenta DDJJ

14.2.B.2	Declaración jurada de aceptación de competencia	SI	fojas 7	
14.2.B.3	Declaración Jurada de Habilidad para Contratar sobre la persona jurídica oferente como de sus directores, síndico, socio gerente y representante legal de la sociedad	Si		Presenta en la oferta correspondiente a la LP GNK N° 2/22 fojas 30 y 31 Declaración Jurada de no inhabilidad.
14.2.B.4	Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo I de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el OFERENTE, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes	Si		Presenta en la oferta correspondiente a la LP GNK N° 2/22 fojas 35 a 37 Declaración Jurada de Intereses.
14.2.B.5	Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N° 27.401, y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N° 1169/18).	Si		Presenta en la oferta correspondiente a la LP GNK N° 2/22 fojas 38 a 39 Declaración Jurada de Existencia de Programa de Integridad Adecuado.
14.2.B.6	Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL). En el caso de oferentes extranjeros, dicho requisito se cumplirá mediante la presentación de una declaración jurada en la cual manifieste que no posee sanciones en su país de origen por violación a la normativa laboral en dicho territorio	Si	fojas 32	
14.2.B.7	La declaración jurada detallada en el Anexo IV del presente PLIEGO. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de bienes de origen local. Asimismo, el OFERENTE deberá indicar si se encuentra calificado como Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MiPyME), de acuerdo a la ley 27.264 y su normativa complementaria y reglamentaria, y en tal supuesto deberá acompañar el certificado que así lo acredite.	Si	Fs 8/23	Presenta un DDJJ por renglón ofertado. Declara que los bienes ofertados son nacionales.

14.2.B.8	Declaración Jurada de Contenido Nacional Ley 27.437, Dec. 800/2018, Res. 91/2018. Debe ser presentada por cada ítem. Por la totalidad de los ítems se debe presentar una PROPUESTA DE ACUERDO DE COOPERACIÓN PRODUCTIVA en los términos de la ley 27.437, junto con la propuesta deberá completar el PLAN de ACUERDO de COOPERACIÓN PRODUCTIVA para cada ítem.	-	-	No aplica, pues los bienes ofrecidos son declarados como nacionales.
14.2.B.9	Certificado de inscripción como Proveedor de obras públicas, emitido por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública o la constancia de inicio del trámite	SI	fojas 35	
14.2.B.10	El OFFERENTE no deberá tener deudas tributarias ni previsionales. La verificación del cumplimiento de este requisito será realizada por ENARSA de conformidad con lo previsto en la Resolución General AFIP N° 4164/2017. En el caso de oferente del exterior no inscripto en AFIP, deberá presentar documentación que acredite no poseer deudas tributarias en su país de origen.	NO		Se copia a continuación el mensaje que surge del sistema COMPRAR. Al final del este apéndice se agrega como adjunto la impresión de pantalla respectivo. ✘ Error al consultar Deuda de Proveedor en AFIP No se pudo consultar el estado de deuda del proveedor con CUIT: 30516014748
14.2.F	Garantía de mantenimiento de Oferta			
14.2.F	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (UNO POR CIENTO (1%) del importe del Presupuesto Oficial correspondiente a las sumatorias de los Renglones por los que se presente OFERTA).	SI	fojas 3 a 6	Presenta Póliza de Seguro de Caución de Finanzas y Créditos S.A. Compañía de Seguros (Póliza Nro 845.539) por hasta la suma de USD 19.200.
14.2 (V) Otros aspectos a tener en cuenta)	Los oferentes podrán velarse de la información suministrada en el marco de la Licitación Pública GPNK N°02/2022 y N°08/2022 a fin de satisfacer los requisitos previstos en los Artículos 14.2. "A" -apartados 3, 4 y 5-, 14.2. "B" -apartados 1, 3, 4, 5, 9- y 14.2. "C". A tal efecto, y con la finalidad que ENARSA evalúe dicha documentación, deberán acompañar una declaración jurada donde indiquen que la Información presentada no ha variado y en consecuencia ratifican lo expuesto en el marco del citado procedimiento de selección, en cuanto a dicha documentación se refiere, conforme al formulario que se adjunta como ANEXO XVI del presente pliego	SI		Presenta DDJJ
No obstante lo expuesto en el apartado anterior, los proponentes deberán verificar y en su caso acompañar toda documentación omitida o que ha variado respecto de la acompañada en la Licitación Pública GNK N°02/2022 y N°08/2022 para satisfacer lo requerido en los Artículos 14.2. "A" -apartados 3, 4 y 5-, 14.2. "B" -apartados 1, 3, 4, 5, 9- y 14.2. "C".				



Arger



Error al consultar Deuda de Proveedor en AFIP
No se pudo consultar el estado de deuda de proveedor con CUIT 30516014748

[Volver](#)



Jefatura de
Gabinete de Ministros

Oficina Nacional de Contrataciones
Mesa de ayuda
Sistema de Información de
Proveedores

Links externos
[Página Oficial de la República](#)
[Argentina Compra](#)
[InteSis](#)

[Ayudas Sobre Manos de Obrero](#)
[Licitación y Contratación de Obras](#)
[Depositos Especiales](#)

► Envíenos por favor un ticket aquí

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



ANEXO II

Informe sobre la Capacidad Económico Financiera

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el
Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-
Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



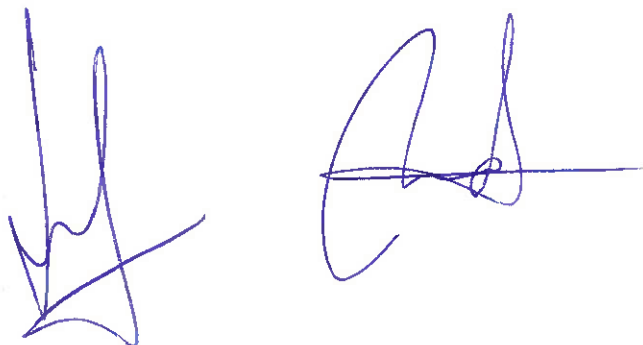
ANEXO II

INFORME ECONÓMICO

FINANCIERO

Contenido

1. OBJETO	3
2. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	3
3. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA	4
3.1 ALCANCE	4
3.2 ANÁLISIS.....	4
3.3.1 OFERENTE 1: VALVTRONIC S.A.....	4
3.3.2 OFERENTE 2: WENLEN S.A.....	5
3.3.3 OFERENTE 3: CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.....	6
3.3.4 OFERENTE 4: KIOSCHI S.A.....	7
3.3.5 OFERENTE 5: VALBOL S.A.	7
3.3.6 OFERENTE 6: TORMENE AMERICANA S.A.....	8
3.4 CONCLUSIONES.....	9



1. OBJETO

El objeto de este documento es presentar la evaluación de los Antecedentes Económicos - Financieros de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa Competitiva GPNK N°01/2022 para adquisición de válvulas de Ø20", Ø24", Ø30" y Ø36" DN para el gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el gasoducto Mercedes-Cardales y obras complementarias de la etapa I.

Las ofertas recibidas responden a las siguientes empresas con sus respectivos renglones ofertados

N° Oferente	Denominación Social	Renglones ofertados
1	VALVTRONIC S.A.	Del 1 al 27
2	WENLEN S.A.	Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26 y 27
3	CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.	Del 1 al 27
4	KIOSHI S.A.	Del 1 al 27
5	VALBOL S.A.	Renglones 7, 9, 10, 13, 22, 23, 24 y 25
6	TORMENE AMERICANA S.A.	Del 1 al 27

2. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Respecto del análisis sobre las garantías constituidas para el mantenimiento de la oferta, conforme lo estipulado art. 12 del Pliego, se elaboró el siguiente detalle donde se reflejan los montos mínimos solicitados, de acuerdo con los renglones ofertados:

Renglón	Presupuesto oficial US\$	Renglón	Presupuesto oficial US\$
1	729.698,57	15	645.805,68
2	729.698,57	16	608.066,34
3	912.123,21	17	451.249,19
4	787.308,14	18	658.702,55
5	1.385.468,84	19	393.738,44
6	1.256.872,36	20	657.894,30
7	484.641,80	21	521.199,72
8	405.238,19	22	434.333,10
9	192.415,05	23	211.096,86
10	52.774,21	24	190.452,32
11	1.106.308,60	25	95.226,16
12	1.241.506,82	26	313.670,79
13	250.924,00	27	182.424,64
14	658.702,73	TOTAL US\$	15.557.541,18

Luego, se procedió a comparar cada una de las garantías presentadas con el valor mínimo requerido.

N° Oferente	Denominación Social	Garantía requerida	Garantía presentada	Evaluación
1	VALVTRONIC S.A.	USD 155.575,41	USD 155.575,42	CUMPLE
2	WENLEN S.A.	USD 136.456,78	USD 169.763,00	CUMPLE
3	CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.	USD 155.575,41	USD 155.575,41	CUMPLE
4	KIOSHI S.A.	USD 155.575,41	USD 155.575,41	CUMPLE
5	VALBOL S.A.	USD 19.118,64	USD 19.200,00	CUMPLE
6	TORMENE AMERICANA S.A.	USD 155.575,41	USD 138.726,58	NO CUMPLE

3. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD ECONÓMICO- FINANCIERA

3.1 ALCANCE

En primer término, se procedió a verificar que los proponentes presentaran los tres (3) últimos Estados Contables anuales y aprobados, debidamente suscriptos por Contador Público Independiente y certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, conforme lo requerido por el **Artículo 14.2.C** del Pliego.

Una vez verificada la presentación de tales documentos y que los mismos cumplieran con los aspectos formales que se requirieron a través del pliego, se procedió a realizar un análisis sobre esa información recibida.

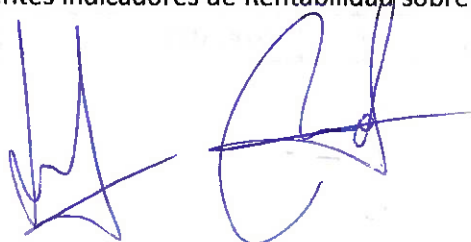
3.2 ANÁLISIS

El análisis se realizó en base a los requisitos mínimos establecidos conforme lo indican los puntos 1 (indicadores económicos – financieros) y 2 (facturación anual bruta) del **Artículo 18.B** del Pliego de bases y condiciones generales y especiales y la documentación presentada por los oferentes.

3.3 EVALUACIÓN DE CADA OFERENTE EN PARTICULAR

3.3.1 OFERENTE 1: VALVTRONIC S.A.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes indicadores de Rentabilidad sobre Patrimonio Neto, Liquidez Corriente y Solvencia:



VALVTRONIC S.A.						
ÍNDICES	CONDICIÓN	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO	CUMPLE CONDICIÓN
RENTABILIDAD S/ PN	Mayor que 2%	0,07	0,01	0,17	0,08	SI
LIQUIDEZ CORRIENTE	Mayor que 1,00	1,83	1,62	1,48	1,64	SI
SOLVENCIA	Mayor que 0,40	0,92	0,74	0,57	0,74	SI

Por otra parte, y en función de que la fecha de cierre de ejercicio contable es superior a los seis (6) meses a la fecha límite para la presentación de ofertas, corresponde la presentación del Estado de Situación Patrimonial solicitado en el **Artículo 14.2.C.2.**

Es por ello por lo que, con fecha 05 de septiembre de 2022, se requirió a este oferente que presente el Estado de Situación Patrimonial fechado 60 días corridos previos a la fecha límite de presentación de ofertas.

Con fecha 07 de septiembre del corriente, el oferente respondió acompañando un borrador preliminar del Estado de Situación Patrimonial, con corte al 31 de julio de 2022. En el mismo se puede observar un Patrimonio Neto de PESOS SEISCIENTS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (AR\$ 675.515.366,00).

Asimismo, con fecha 12 de septiembre del corriente, el oferente envió una nota indicando que el jueves 8 de septiembre inicio el trámite de certificación y que una vez finalizado el mismo, acompañará dicha presentación para dar cumplimiento al requisito solicitado.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes importes de facturación anual bruta:

VALVTRONIC S.A.				
CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO
FACTURACIÓN ANUAL BRUTA (USD)	16.747.072,96	11.962.976,21	17.156.374,54	15.288.807,90

3.3.2 OFERENTE 2: WENLEN S.A.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes indicadores de Rentabilidad sobre Patrimonio Neto, Liquidez Corriente y Solvencia:



WENLEN S.A..						
ÍNDICES	CONDICIÓN	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO	CUMPLE CONDICIÓN
RENTABILIDAD S/PN	Mayor que 2%	0,42	0,37	0,49	0,43	SI
LIQUIDEZ CORRIENTE	Mayor que 1,00	2,87	2,38	3,03	2,76	SI
SOLVENCIA	Mayor que 0,40	1,90	1,31	1,66	1,62	SI

El oferente no presento el estado de situación Patrimonial (conforme lo dispuesto en el solicitado en el **Artículo 14.2.C.2.** del Pliego). Sin embargo, dado que la oferta queda descalificada por cuestiones comerciales (remitirse al anexo I), no se solicitó el pedido de subsanación.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes importes de facturación anual bruta:

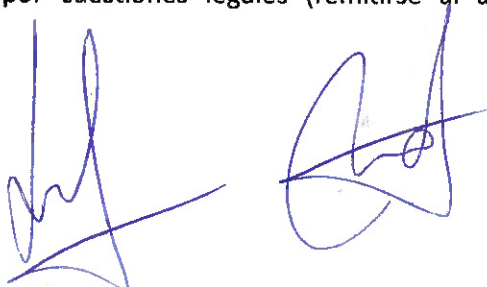
WENLEN S.A.				
CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO
FACTURACIÓN ANUAL BRUTA (USD)	78.560.787,72	39.703.692,50	73.487.882,85	63.917.454,36

3.3.3 OFERENTE 3: CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes indicadores de Rentabilidad sobre Patrimonio Neto, Liquidez Corriente y Solvencia:

CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.						
ÍNDICES	CONDICIÓN	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO	CUMPLE CONDICIÓN
RENTABILIDAD S/PN	Mayor que 2%	-0,06	0,10	-1,49	-0,49	NO
LIQUIDEZ CORRIENTE	Mayor que 1,00	2,39	2,06	0,76	1,74	SI
SOLVENCIA	Mayor que 0,40	2,26	2,15	0,09	1,50	SI

El oferente no presento el estado de situación Patrimonial (conforme lo dispuesto en el solicitado en el **Artículo 14.2.C.2.** del Pliego). Sin embargo, dado que la oferta queda descalificada por cuestiones legales (remitirse al anexo I), no se solicitó el pedido de subsanación.



Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes importes de facturación anual bruta:

CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.				
CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO
FACTURACIÓN ANUAL BRUTA (USD)	47.287.718,82	27.776.745,24	62.334.285,24	45.799.583,10

3.3.4 OFERENTE 4: KIOSCHI S.A.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes indicadores de Rentabilidad sobre Patrimonio Neto, Liquidez Corriente y Solvencia:

KIOSCHI S.A.						
ÍNDICES	CONDICIÓN	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2019	PROMEDIO	CUMPLE CONDICIÓN
RENTABILIDAD S/ PATRIMONIO NETO	Mayor que 2%	0,10	0,14	0,15	0,13	SI
LIQUIDEZ CORRIENTE	Mayor que 1,00	2,11	2,32	1,54	1,99	SI
SOLVENCIA	Mayor que 0,40	5,58	4,76	2,24	4,19	SI

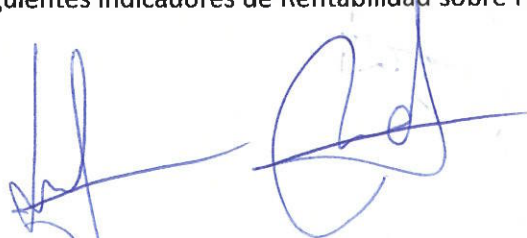
El oferente no presentó el estado de situación Patrimonial (conforme lo dispuesto en el solicitado en el **Artículo 14.2.C.2.** del Pliego). Sin embargo, dado que la oferta queda descalificada por cuestiones comerciales (remitirse al anexo I), no se solicitó el pedido de subsanación.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes importes de facturación anual bruta:

KIOSCHI S.A.				
CONCEPTO	30/06/2021	30/06/2020	30/06/2019	PROMEDIO
FACTURACIÓN ANUAL BRUTA (USD)	8.999.303,91	10.274.953,24	18.792.459,47	12.688.905,54

3.3.5 OFERENTE 5: VALBOL S.A.

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes indicadores de Rentabilidad sobre Patrimonio Neto, Liquidez Corriente y Solvencia:



VALBOL S.A.						
ÍNDICES	CONDICIÓN	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO	CUMPLE CONDICIÓN
RENTABILIDAD S/ PATRIMONIO NETO	Mayor que 2%	-0,27	0,10	0,18	0,00	NO
LIQUIDEZ CORRIENTE	Mayor que 1,00	1,56	1,40	1,81	1,59	SI
SOLVENCIA	Mayor que 0,40	0,77	1,25	1,95	1,33	SI

Por otra parte, y en función de que la fecha de cierre de ejercicio contable es superior a los seis (6) meses a la fecha límite para la presentación de ofertas, corresponde la presentación del Estado de Situación Patrimonial solicitado en el **Artículo 14.2.C.2.**

Es por ello por lo que, con fecha 05 de septiembre de 2022, se requirió a este oferente que presente el Estado de Situación Patrimonial fechado 60 días corridos previos a la fecha límite de presentación de ofertas.

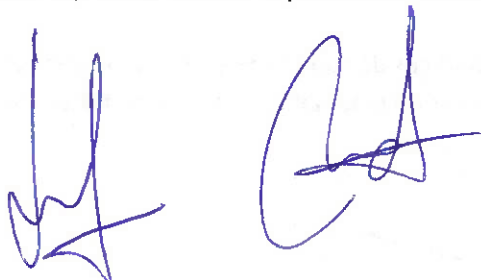
Con fecha 09 de septiembre del corriente, el oferente respondió acompañando el Estado de Situación Patrimonial con corte al 30 de junio de 2022, dando cumplimiento al requisito solicitado. En el mismo se puede observar un Patrimonio Neto histórico de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 52/100 (AR\$ 632.750.963,52).

Se realizó el análisis de los últimos tres balances de cierres de ejercicio presentados. Al respecto, surgieron los siguientes indicadores de Rentabilidad sobre Patrimonio Neto, Liquidez Corriente y Solvencia:

VALBOL S.A.				
CONCEPTO	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019	PROMEDIO
FACTURACIÓN ANUAL BRUTA (USD)	14.843.938,67	12.335.025,64	27.418.813,25	18.199.259,19


3.3.6 OFERENTE 6: TORMENE AMERICANA S.A.

El oferente presentó DOS (2) estados contables, adeudando el último estado financiero cerrado al 31/12/2021 y el Estado de Situación Patrimonial conforme lo establecido en los puntos 1 y 2 del **Artículo 14.2.C.** Sin embargo, dado que la oferta queda descalificada por cuestiones técnicas (remitirse al anexo III), no se solicitó el pedido de subsanación.



3.4 CONCLUSIONES

De la información analizada no se encuentran elementos para declarar inadmisibles, en los aspectos económicos-financieros, a las ofertas presentadas por VALVTRONIC S.A., WENLEN S.A.; CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.; KIOSCHI S.A. y VALBOL S.A., habida cuenta que se cumplen los requisitos de Garantía de Mantenimiento de Oferta y Evaluación de Antecedentes para determinar la capacidad Económico-Financiera (Ratios y Facturación Anual Bruta).



ALEXIS
TOSCANO



Martin
LATORRE

Contratación Directa Competitiva GPNK N° 01/2022
Adquisición de Válvulas de $\varnothing 20''$, $\varnothing 24''$, $\varnothing 30''$ y $\varnothing 36''$ Dn para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I



ANEXO III

Informe sobre los Antecedentes Técnicos y la Propuesta Técnica

ANEXO III

INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS Y LA PROPUESTA TÉCNICA

Contenido

1.	Objeto.-	3
2.	Alcance.-	3
3.	Evaluación de ofertas. -	8
3.1.	VALVTRONIC SA	8
3.2.	WENLEN SA.....	10
3.3.	CAMERON ARGENTINA SAIC	11
3.4.	KIOSHI SA.....	13
3.5.	VALBOL SA.....	15
3.6.	TORMENE AMERICANA SA.....	17



1. Objeto.-

El presente informe tiene por objeto verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Competitiva GPNK N°01/2022 para adquisición de válvulas de Ø20", Ø24", Ø30" y Ø36" DN para el gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el gasoducto Mercedes-Cardales y obras complementarias de la etapa I.

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA
1	VALVTRONIC SA	Renglones 1 al 27
2	WENLEN SA	Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26 y 27
3	CAMERON ARGENTINA SAIC	Renglones 1 al 27
4	KIOSHI SA	Renglones 1 al 27
5	VALBOL SA	Renglones 7, 9, 10, 13, 22, 23, 24 y 25
6	TORMENE AMERICANA SA	Renglones 1 al 27

2. Alcance.-

Se procede al examen de los incisos detallados a continuación, según los criterios establecidos en el pliego.

5. Lugar de entrega. Los bienes deberán ser entregados por la CONTRATISTA en su depósito y dispuestos sobre camión utilizando elementos de izaje y carga provistos por el propio CONTRATISTA, dicho depósito estará ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en un radio de 80 Km de ésta. ENARSA dispondrá el retiro de las válvulas y actuadores dentro de los 30 días de autorizado su despacho a obra por el inspector asignado.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

14.2.D.1. El OFERENTE deberá poseer y adjuntar certificado API para la provisión de las válvulas en un todo de acuerdo con la norma API 6D.

14.2.D.2. El OFERENTE deberá consignar una declaración jurada informando las válvulas y actuadores similares a la provisión solicitada en el presente PLIEGO que hayan sido suministrados por el OFERENTE para otros proyectos y/o Clientes y que se encuentren en correcto funcionamiento. En tal sentido el OFERENTE deberá señalar detalladamente los tipos y diámetros de las válvulas suministradas, si las mismas cumplen las directrices de la norma API 6D, el proyecto en el cual fueron instaladas, el Cliente para quien fueron suministradas dichas válvulas y actuadores y las fechas en las cuales realizó tales suministros, debiendo los OFERENTES incluir especialmente en su declaración los suministros de válvulas esféricas de paso total de diámetro 30" y 36" y actuadores que haya realizado

14.2.D.3. El OFERENTE deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de talleres propios o contratados dentro de la República Argentina, con las instalaciones adecuadas para efectuar reparaciones y pruebas de los bienes ofertados, debiendo tener disponibilidad de Banco de Prueba de Válvulas y disponibilidad de Banco de Prueba de actuadores para tales bienes. Asimismo, deberá describir los servicios post venta ofrecidos en la República Argentina tendientes a brindar mantenimiento a las válvulas suministradas y cualquier apoyo técnico que pudiera ser requerido en caso de producirse cualquier falla o anomalía en el funcionamiento de las válvulas suministradas, informando los plazos promedio de respuesta en caso de requerirse tales servicios post venta.

14.2.D.4. El Oferente deberá presentar copia de Órdenes de Compra y/o Contratos de provisión y los remitos y/o constancias de entrega, a fin de acreditar que posee la experiencia específica requerida.

14.2.D.5. Toda documentación tendiente para demostrar que cumple con los requisitos previstos en el presente PLIEGO.

PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA

14.2.E.1. El OFERENTE deberá presentar su propuesta técnica, utilizando el formulario que se adjunta como Anexo V al presente PLIEGO, indicando el renglón o los renglones por los que cotiza. Cada renglón por el que se cotiza deberá contener la totalidad de los ítems que lo conforman.

14.2.E.2. El OFERENTE describirá el material a emplear en la fabricación, diseño de cierre, tipo de bienes y calidad estándar ofrecida según lo requerido en las hojas de datos y cumpliendo con las especificaciones técnicas, IEASA-00-L-ET-0007_2 - Válvulas esféricas y IEASA-00-L-ET-0008 3 - Actuadores de Válvulas.

1. Las válvulas deben ser fabricadas según: i) especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0007 última revisión 2 y ii) hoja de datos referenciadas arriba. Los actuadores deben ser fabricados según: i) especificación técnica ENARSA-00-L-0008 Última revisión 3 y ii) hoja de datos correspondientes. El revestimiento de los suministros deberá respetar la especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0012_3 - Revestimiento de cañerías, válvulas e instalaciones enterradas y/o la especificación técnica ENARSA-00-L-ET-0015_3 - Revestimiento de cañerías, válvulas e instalaciones aéreas, según corresponda.

14.2.E.3. Cronograma de fabricación: Junto con su PROPUESTA, los OFERENTES deberán presentar un cronograma o plan de fabricación, que demuestre el avance físico en porcentaje para cada fase productiva. Dicho plan o cronograma deberá estar dividido en etapas o fases mensuales. Deberá presentar un cronograma por la totalidad de los ítems de cada renglón cotizado, indicando el tipo de válvula en fabricación. Deberá incluir los trabajos de embalaje y despacho a obra.

14.2.E.4. Cronograma de entrega: junto con su PROPUESTA, el OFERENTE deberá presentar el cronograma de entrega, discriminando los ítems que contiene cada renglón cotizado.

14.2.E.5. Procedimiento: El OFERENTE deberá presentar con su OFERTA un procedimiento completo de Manipuleo y Estiba de las válvulas.

14.2.E.6. Designación del profesional que actuará en carácter de Representante Técnico, con la conformidad de dicho profesional respecto de la designación y su Currículum Vitae, de acuerdo a lo exigido por el presente PLIEGO.

14.2.E.7. Toda la documentación tendiente a demostrar que cumple con los requisitos previstos en el presente PLIEGO.

OFERTAS DE PLAZOS ALTERNATIVOS

15. Los Oferentes podrán proponer plazos de entrega que excedan de los previstos en el artículo 1 del presente Pliego, siempre que cumplan restantes condiciones.

Solo se evaluarán ofertas de plazos alternativos en el supuesto que no existan ofertas admisibles o convenientes que cumplan con el plazo previsto en el artículo 1 del presente Pliego.

Las ofertas de plazos alternativos se evaluarán siguiendo este orden:

- a. Una primera ronda de evaluación, que comprenderá las ofertas alternativas con plazos que excedan hasta en 15 días corridos el previsto en el artículo 1 del presente Pliego.
- b. En rondas subsiguientes, se consideran las ofertas alternativas que contemplen plazos de entrega 15 días adicional respecto de la ronda anterior, siempre que no existan ofertas admisibles o convenientes en la ronda precedente.
- c. Las ofertas que excedan en 45 días corridos para los Renglones 1 a 4 y 60 días corridos para los restantes renglones, el plazo de entrega previsto en el artículo 1, no serán consideradas.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (CAPACIDAD TÉCNICA Y PROPUESTA TÉCNICA)

18.C.i. Antigüedad de la firma. Se exige que el OFERENTE sea comercializador y/o sea fabricante de válvulas y actuadores. En cualquier caso, el fabricante y/o el comercializador deberá poseer una experiencia mínima de CINCO (5) años en la comercialización y/o fabricación y/o manufactura de válvulas y actuadores de diámetros y características similares a las requeridas en el presente PLIEGO. A tal efecto deberá consignarse la antigüedad y experiencia mínima de la firma aquí requerida con carácter de declaración jurada.

18.C.ii. Experiencia General. El OFERENTE deberá consignar en su OFERTA una declaración jurada informando las válvulas y actuadores similares a la provisión solicitada en el presente PLIEGO que hayan sido suministrados por el OFERENTE en los últimos 10 (DIEZ) años para otros proyectos y/o Clientes y que se encuentren en correcto funcionamiento. En tal sentido el OFERENTE deberá señalar detalladamente los tipos y diámetros de las válvulas suministradas, si las mismas cumplen las directrices de la norma API 6D, el proyecto en el cual fueron instaladas, el Cliente para quien fueron suministradas dichas válvulas y actuadores y las fechas en las cuales realizó tales suministros, debiendo los OFERENTES incluir especialmente en su declaración los suministros de válvulas esféricas de paso total de diámetro 30" y 36" y actuadores que haya realizado.

18.C.iii. Experiencia específica. El Oferente deberá acreditar que ha ejecutado, como mínimo, 2 contratos de provisión de válvulas de igual diámetro o superior que las ofertadas en los últimos 5 (cinco) años, cada uno por lo menos equivalente a un 50% del monto total de los lotes a adjudicar al oferente. A fin de acreditar dicho extremo, el Oferente deberá acompañar copia de las Órdenes de Compra y/o Contratos de provisión y los remitos y/o constancias de entrega.

18.C.iv. Certificación API. El OFERENTE deberá contar con el certificado vigente y expedido por API para la provisión de válvulas en un todo de acuerdo a la norma API 6D. La certificación API deberá mantenerse vigente como mínimo hasta la finalización del CONTRATO.

18.C.v. Cronograma de fabricación de los bienes. Se evaluará especialmente que el OFERENTE, de acuerdo al cronograma de fabricación presentado, a criterio de ENARSA, pueda dar cumplimiento al plazo de entrega y prioridad de fabricación de los bienes previstos en el presente PLIEGO, de conformidad con lo indicado en el artículo 29. VIGENCIA DEL CONTRATO Y PLAZO DE ENTREGA.

18.C.vi. Cronograma de Entrega de los bienes. Se verificará que el OFERENTE haya presentado junto con la OFERTA el cronograma de entrega a modo de declaración jurada y que el mismo cumpla con los requerimientos de entrega previstos en el PLIEGO para cada renglón cotizado. La falta de presentación del cronograma o su falta de adecuación con los plazos de entrega previstos en el artículo 29, será causal de desestimación de la OFERTA del renglón donde se verifique el incumplimiento.

18.C.vii. Bienes ofertados. Se verificará que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas para cada ítem.

Todos los materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y contendrán las actualizaciones más recientes en materia de diseño y tecnología de materiales, cumpliendo todo lo requerido en el presente PLIEGO y en la normativa que resulte de aplicación.

En caso de que el OFERENTE ofrezca proveer bienes que no sean de su propia fabricación, deberá acompañar una autorización y consentimiento expreso del

fabricante de los bienes, de conformidad con el formulario adjunto al presente PLIEGO como Anexo XII.

18.C.viii. Disponibilidad de taller propios y/o contratados. Servicios Post Venta. El OFERENTE deberá acreditar que cuenta con la disponibilidad de talleres propios y/o contratados dentro de la República Argentina, con las instalaciones adecuadas para efectuar reparaciones y pruebas de los bienes ofertados, debiendo tener disponibilidad de Banco de Prueba de Válvulas y disponibilidad de Banco de Prueba de actuadores. Asimismo, deberá describir los servicios post venta ofrecidos en la República Argentina tendientes a brindar mantenimiento a las válvulas suministradas y cualquier apoyo técnico que pudiera ser requerido en caso de producirse cualquier falla o anomalía en el funcionamiento de las válvulas suministradas, incluyendo los plazos promedio de respuesta en caso de requerirse tales servicios post venta. La disponibilidad de repuestos y servicios post venta de los bienes suministrados deberán ser garantizados por el CONTRATISTA durante un plazo de al menos 5 (CINCO) años luego de concluida la garantía de los suministros.

19. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN. La COMISIÓN EVALUADORA emitirá el dictamen de adjudicación, recomendando adjudicar la combinación de renglones más conveniente de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos en el artículo 18 del presente PLIEGO. En el dictamen se indicará el orden de mérito de las ofertas considerando la combinación óptima de renglones que representen el menor precio evaluado, las demás OFERTAS admisibles y las OFERTAS que se consideran inadmisibles conforme las previsiones del PLIEGO. El dictamen de adjudicación será publicado en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de UN (1) día, difundido en la página web de ENARSA y notificado a los PROPONENTES.

14



3. Evaluación de ofertas. -

3.1. VALVTRONIC SA

5. Lugar de entrega. Mediante respuesta a pedido de subsanación, el OFERENTE informa que el lugar será de conformidad con lo requerido en el pliego en alguno de los siguientes puntos: “*a. Transporte Lucorátolo California 973, La Boca. b. Transporte Hermanos Rodriguez S.A. Erezcano 3880, Nueva Pompeya*”, dando cumplimiento a lo requerido en el pliego.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

14.2.D.1. y 18.C.iv. El OFERENTE presenta certificado API válido hasta el 8 de junio de 2024 (LP 08/2022) de la firma KUNSHAN VIZA VALVE CO., LTD, dando cumplimiento a lo requerido.

18.C.vii. El OFERENTE hace valer la autorización del fabricante presentada en la LP 08/2022 conforme al formulario Anexo XII por parte de la firma KUNSHAN VIZA VALVE CO., LTD.

14.2.D.2.,14.2.D4.,18.C.i. y 18.C.ii. El OFERENTE, que es comercializador de válvulas y actuadores propuestos con experiencia de más de 5 años. Presenta declaración jurada en la LP 08/2022 en la que menciona las válvulas y actuadores provistos según sus características proyectos y clientes a quienes se les proveyó. Los remitos de entrega de válvulas y actuadores presentados como respuesta a un pedido de subsanación acreditan que el OFERENTE ha provisto válvulas y actuadores de hasta 24 pulgadas. Asimismo, acredita haber ejecutado, como mínimo, 2 contratos de provisión de válvulas.

18.C.iii. Experiencia específica. El OFERENTE presenta 22 órdenes de compra y remitos de entrega asociados (consignando declaración jurada) verificando la provisión de válvulas y actuadores de hasta 18 pulgadas en los últimos 5 años por el OFERENTE. Al ser estas válvulas de diámetros inferiores a las que se licitan, no se da por cumplimentado el requisito.

Las órdenes de compra emitidas por el fabricante no fueron consideradas, pues este último no es el oferente y tampoco integra el mismo conjunto económico del oferente, tal como lo ha declarado el propio Oferente en un pedido de subsanación.



VALVTRONIC - Experiencia específica 18.C.iii								
#	Referencia - Documento presentado	Vendedor	Fecha	Monto USD	Diámetro máximo provisto	Cliente	Valida?	Motivo
1	#1 Proyecto Hassi R'Mel	SUZHOU VIZA VALVES	22/5/2017	6.000.000	36"	ALLIED INTERNATIONAL France	NO	No es oferente
2	#2 Proyecto Eurombah Creek	SUZHOU VIZA VALVES	19/6/2018	513.300	30"	BRAY CONTROLS PACIFIC PTY LTD	NO	No es oferente
3	#3 Proyecto A6KV	SUZHOU VIZA VALVES	13/5/2018	504.397	42"	ARMATURA PRZEMYSŁOWA	NO	No es oferente
4	#4 Proyecto Puerto Bahía	No se verifica	30/7/2015	1.002.717	36"	BRAY CONTROLS ANDINA	NO	Fuera de plazo
5	004 OT 13848-50-52 Valvtronic OC -	Valvtronic SA	13/3/2014	175.412			NO	Fuera de plazo
6	004 OT 13848-50-52 Valvtronic OC -	Valvtronic SA	13/3/2014	128.014			NO	Fuera de plazo
7	004 OT 13848-50-52 Valvtronic OC -	Valvtronic SA	13/3/2014	31.661			NO	Fuera de plazo
8	005 SV1000431 - NP 4502604393 -	Valvtronic SA	26/3/2015	397.264	20"		NO	Fuera de plazo
9	006 SV1000434 - NP 4502606167 -	Valvtronic SA	26/3/2015	368.100	20"		NO	Fuera de plazo
10	007 SV1002939 - PO 10001531	Valvtronic SA	4/4/2016	198.886		ENERFLEX SERVICE SRL	NO	Fuera de plazo
11	008 SV1007284 - OC 4100086073	Valvtronic SA	30/10/2017	92.615	8"	PAN AMERICAN	NO	Diámetro
12	009 SV1008173 - PO 4100090800	Valvtronic SA	20/2/2018	57.092	12"	PAN AMERICAN	NO	Diámetro
13	010 SV1009360 - NP 4000023246	Valvtronic SA	19/7/2018	381.432	6"	AESA	NO	Diámetro
14	011 SV1010846 - 46318 rev. 1 - Valvtronic	Valvtronic SA	4/2/2019	401.833	12"	Peitel S.A.	NO	Diámetro
15	012 SV1011085 - AC 4500454863	Valvtronic SA	25/3/2019	118.596	12"	PECOM	NO	Diámetro
16	013 SV1011117 - OC 4500383914	Valvtronic SA	16/4/2019	63.328	18"	PAMPA ENERGY	NO	Diámetro
17	014 SV1017978 - OC 4500428419 Rev. 1	Valvtronic SA	31/5/2022	73.152	12"	TECHINT	NO	Diámetro
18	015 SV1018283 - OC 5400135443.	Valvtronic SA	21/2/2022	533.859	No se verifica	Eramine Sudamerica	No	No entregadas, no especificadiametro
19	016 SV1018966 - oc 71358 valvtronic	Valvtronic SA	30/5/2022	90.303	8"		NO	Diámetro
20	017 YPF OC 4000041376	Valvtronic SA	21/1/2019	469.835	16"	YPF	NO	Diámetro
21	018 YPF OC 4000060579	Valvtronic SA	2/8/2019	112.917	16"	YPF	NO	Diámetro
22	019 Pluspetrol Pedido 3100092583	Valvtronic SA	22/10/2020	146.356	12"	PLUS PETROL	NO	Diámetro

14.2.D.3. y 18.C.viii. El OFERENTE declara contar con disponibilidad de talleres propios y contratados en Argentina dedicados especialmente a la reparación y montaje de válvulas con las herramientas necesarias describiendo los servicios postventa garantizando durante un plazo de al menos 5 años para suministrar repuestos originales (LP 08/2022).

Conclusión de los antecedentes técnicos: Se concluye que el oferente no tiene comprobada la experiencia específica requerida que permita dar por cumplimentados los requerimientos para antecedentes técnicos.

PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA

14.2.E.1. El OFERENTE presenta Anexo V indicando los renglones por los que cotiza y, cada renglón por el que se cotiza contiene la totalidad de los ítems que lo conforman, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.2. y 18.C.vii. El OFERENTE describe el material a emplear en la fabricación, diseño de cierre, tipo de bienes y calidad estándar ofrecida según lo requerido en las hojas de datos, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.3., 14.2.E.4., 18.C.v. y 18.C.vi El OFERENTE presenta cronograma de fabricación y entrega que demuestra el avance físico para cada fase productiva dividido en fases mensuales por la totalidad de los renglones cotizados. Para mayor detalle remitirse al APÉNDICE A.

14.2.E.5. El OFERENTE presenta con su OFERTA un procedimiento completo

de Manipuleo y Estiba de las válvulas, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.6. Respecto al representante técnico, el OFERENTE refiere y ratifica lo presentado oportunamente para la GPNK N°2/22 y GPNK N°8/22, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.D.5., 14.2.E.7. y 18.C.vii. El OFERENTE presenta toda la documentación tendiente a demostrar que cumple con los requisitos previstos en el presente PLIEGO.

Conclusión de la propuesta técnica: Por lo expuesto se concluye que el oferente cumple sustancialmente con lo requerido en el pliego para la propuesta técnica. Para más información respecto a los plazos de entrega remitirse al APENDICE A.

3.2. WENLEN SA

5. Lugar de entrega. No especifica. Se adopta requerimiento del pliego.

14.2.D.5. y 14.2.E.7. El OFERENTE establece condiciones distintas a las establecidas en el pliego, por lo que se procede a desestimar la oferta. (Ver Anexo I)

ANTECEDENTES TÉCNICOS

14.2.D.1. y 18.C.iv. El OFERENTE presenta certificado API, válido hasta 31/03/23. La firma de un potencial contrato será superior a la fecha de validez del certificado, por lo que no da cumplimiento a lo requerido.

14.2.D.2., 14.2.D.4., 18.C.i., 18.C.ii. y 18.C.iii. Se presenta descripción de provisión de válvulas de 24", 30" y 36" entre 2008 a 2022. Se presentan remitos y ordenes de compra. Asimismo, acredita haber ejecutado, como mínimo, 2 contratos de provisión de válvulas de igual diámetro o superior que las ofertadas en los últimos 5 (cinco) años sin que se puedan verificar los montos relativos.

14.2.D.3. y 18.C.viii. El OFERENTE presenta descripción de las instalaciones de Fábrica y base de Servicios, servicios post venta, dando cumplimiento a lo requerido.

Conclusión de los antecedentes técnicos: Por lo expuesto se concluye que el oferente tiene antecedentes técnicos de haber provisto satisfactoriamente válvulas y actuadores similares a los que se licita. No obstante, no se

verifican los montos de contratación requeridos para establecer la experiencia específica. Si bien la aclaración de los montos es subsanable, atento a las otras limitaciones que contiene la oferta y que la hacen inadmisibles (ver Anexo I), es insustancial requerir mayores aclaraciones.

PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA

14.2.E.1. El OFERENTE presenta Anexo V indicando que oferta por todos los renglones mientras que, las planillas de cotización y cronogramas excluye a los renglones 7, 9, 10, 13, 22, 23, 24 y 25. Se considera una omisión involuntaria dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.2. y 18.C.vii. El OFERENTE describe el material a emplear en la fabricación, diseño de cierre, tipo de bienes y calidad estándar ofrecida según lo requerido en las hojas de datos, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.3., 14.2.E.4., 18.C.v. y 18.C.vi El OFERENTE presenta cronograma de fabricación y entrega que demuestra el avance físico para cada fase productiva dividido en fases mensuales por la totalidad de los renglones cotizados. Para mayor detalle remitirse al APÉNDICE A.

14.2.E.5. El OFERENTE presenta Manual de Mantenimiento, operación, montaje y estiba, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.6. Se presenta designación de Representante técnico y presenta CV, dando cumplimiento a lo requerido.

Conclusión de la propuesta técnica: Por lo expuesto se concluye que el oferente cumple sustancialmente con lo requerido en el pliego para la propuesta técnica. Para más información respecto a los plazos de entrega remitirse al APÉNDICE A.

3.3. CAMERON ARGENTINA SAIC

5. Lugar de entrega. Mediante respuesta a pedido de subsanación, el OFERENTE aclara que el lugar de entrega cumple con lo requerido en el pliego y los bienes serán dispuestos sobre camión utilizando elementos de izaje y carga, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en un radio de 80 Km de ésta.

14.2.D.5. y 14.2.E.7. El OFERENTE establece condiciones distintas a las establecidas en el pliego. (Ver Anexo I)

ANTECEDENTES TÉCNICOS

14.2.D.1. y 18.C.iv. El OFERENTE presenta certificado API válido hasta el 3 de octubre de 2023, dando cumplimiento a lo solicitado.

14.2.D.2.,14.2.D4.,18.C.i. y 18.C.ii. El OFERENTE, que es comercializador / fabricante de válvulas y actuadores con experiencia de más de 5 años, presenta declaración jurada en la que menciona las válvulas y actuadores provistos según sus características proyectos y clientes a quienes se les proveyó. Verificando que el OFERENTE ha provisto válvulas y actuadores de más de 36 pulgadas. Asimismo, acredita haber ejecutado, como mínimo, 2 contratos de provisión de válvulas.

18.C.iii. Experiencia específica. El OFERENTE acredita mediante la presentación de órdenes de compra y remitos de entrega (consignando declaración jurada) la provisión de válvulas y actuadores de hasta 56 pulgadas. Las 3 provisiones presentadas suman un total aproximado de USD 17.00.000,00.

CAMERON - Experiencia específica 18.C.iii

#	Referencia - Documento presentado	Vendedor	Fecha	Monto USD	Diámetro máximo provisto	Cliente	Valida?
1	659029	CAMERON	31/8/2018	13.252.211	Válvulas Grove B5 20" y 24" Clase 600	C.I. ACTUATION	SÍ
2	0-7577-2-P-2174-301-A	CAMERON	30/11/2017	4.076.188	56" 600 RF	JGC CORPORATION	SÍ
3	702445-R	CAMERON	22/8/2019	160.374	30" 600 RF	C.I. ACTUATION	SÍ

14.2.D.3. y 18.C.viii. El OFERENTE declara contar con disponibilidad de talleres propios y contratados en Argentina dedicados especialmente a la reparación y montaje de válvulas con las herramientas necesarias describiendo los servicios postventa garantizando durante un plazo de al menos 5 años para suministrar repuestos originales, dando cumplimiento a lo requerido

Conclusión de los antecedentes técnicos: Por lo expuesto se concluye que el oferente tiene antecedentes técnicos de haber provisto satisfactoriamente válvulas y actuadores similares a las que se licita.

PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA

14.2.E.1. El OFERENTE presenta Anexo V indicando los renglones por los que cotiza y, cada renglón por el que se cotiza contiene la totalidad de los ítems que lo conforman, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.2. y 18.C.vii. El OFERENTE describe el material a emplear en la fabricación, diseño de cierre, tipo de bienes y calidad estándar ofrecida según lo requerido en las hojas de datos, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.3., 14.2.E.4., 18.C.v. y 18.C.vi El OFERENTE presenta cronograma de fabricación y entrega que demuestra el avance físico para cada fase productiva dividido en fases mensuales por la totalidad de los renglones cotizados. Para mayor detalle remitirse al APÉNDICE A.

14.2.E.5. El OFERENTE presenta con su OFERTA un procedimiento completo de Manipuleo y Estiba de las válvulas (p.116), dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.6. El OFERENTE presenta designación del profesional que actuará en carácter de Representante Técnico, con la conformidad de dicho profesional respecto de la designación y su Currículum Vitae, dando cumplimiento a lo requerido. (p.127)

Conclusión de la propuesta técnica: Por lo expuesto se concluye que el oferente cumple con lo requerido en el pliego. Para más información respecto a los plazos de entrega remitirse al APÉNDICE A.

3.4. KIOSHI SA

5. Lugar de entrega. No especifica. Se adopta requerimiento del pliego.

14.2.D.5. y 14.2.E.7. El OFERENTE establece condiciones distintas a las establecidas en el pliego. (Ver Anexo I)

ANTECEDENTES TÉCNICOS

14.2.D.1. y 18.C.iv. El OFERENTE presenta certificado API válido hasta el 20 de abril de 2024 (Fs.15) a nombre de PTPA MIDDLE EAST FZC, dando cumplimiento a lo solicitado.

18.C.vii. El OFERENTE presenta autorización (Fs.03) conforme al formulario Anexo XII por parte de la firma PTPA MIDDLE EAST FZC.

14.2.D.2., 14.2.D.4., 18.C.i., 18.C.ii. y 18.C.iii. El OFERENTE consigna a modo de declaración jurada haber provisto válvulas y actuadores similares y mayores a las solicitadas en el presente con experiencia mayor a 5 años de antigüedad, dando cumplimiento a lo requerido. No obstante, no acredita haber ejecutado, como mínimo, 2 contratos de provisión de válvulas de igual diámetro o superior que

las ofertadas, y sus montos, en los últimos 5 (cinco).

14.2.D.3. y 18.C.viii. El OFERENTE no acredita contar con disponibilidad de talleres propios y contratados en Argentina.

Conclusión de los antecedentes técnicos: Por lo expuesto se concluye que el oferente tiene antecedentes técnicos de haber provisto satisfactoriamente válvulas y actuadores similares a los que se licita. No obstante, no se puede verificar montos de contratación y que cuente con taller disponible en Argentina.

PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA

14.2.E.1. El OFERENTE presenta Anexo V indicando los renglones por los que cotiza y, cada renglón por el que se cotiza contiene la totalidad de los ítems que lo conforman, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.2. y 18.C.vii. El OFERENTE declara dar cumplimiento y deja constancia que el material a emplear en la fabricación cumple con las hojas de datos y especificaciones técnicas requeridas en el pliego.

14.2.E.3., 14.2.E.4., 18.C.v. y 18.C.vi El OFERENTE presenta cronograma de fabricación y entrega que demuestra el avance físico para cada fase productiva dividido en fases mensuales por la totalidad de los renglones cotizados. Para mayor detalle remitirse al APÉNDICE A. No obstante, el oferente indica que: “la fecha de entrega indicada no se corresponde necesariamente con lo que se solicitó”.

14.2.E.5. El OFERENTE no presenta con su OFERTA un procedimiento completo de Manipuleo y Estiba de las válvulas.

14.2.E.6. El OFERENTE presenta designación del profesional que actuará en carácter de Representante Técnico y su Currículum Vitae, sin consignar conformidad de dicho profesional.

Conclusión de la propuesta técnica: Por lo expuesto se concluye que el oferente no cumple sustancialmente con lo requerido en el pliego. Para más información respecto a los plazos de entrega remitirse al APÉNDICE A.

3.5. VALBOL SA

5. Lugar de entrega. Mediante respuesta a pedido de subsanación, el OFERENTE informa que el lugar de entrega será sobre camión en Planta Valbol Osvaldo Cruz 3333 CABA., dando cumplimiento a lo requerido.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

14.2.D.1. y 18.C.iv. El OFERENTE presenta certificado API válido hasta el 18 de junio de 2025 perteneciente a la firma VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA SA / VALBOL, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.D.2.,14.2.D.4.,18.C.i. y 18.C.ii. El OFERENTE, que es comercializador y fabricante de válvulas y actuadores con experiencia de más de 5 años, consigna a modo de declaración jurada haber provisto válvulas y actuadores similares a las solicitadas, detallando los proyectos y clientes para los que han sido provistas, órdenes de compras y remitos de entrega, dando cumplimiento a lo requerido y verificando que el OFERENTE ha provisto válvulas y actuadores de hasta 24 pulgadas. Asimismo, acredita haber ejecutado, como mínimo, 2 contratos de provisión de válvulas.

18.C.iii. Experiencia específica. El OFERENTE acredita mediante la presentación de órdenes de compra y remitos de entrega (consignando declaración jurada) la provisión de válvulas y actuadores de hasta 24 pulgadas. Las 25 provisiones presentadas, suman un total aproximado de

VALBOL - Experiencia específica 18.C.iii

#	Referencia - Documento presentado	Vendedor	Fecha	Monto USD	Diametro máximo provisto	Cliente	Valida?	Motivo
1	0035-00001277	VALBOL	28/10/2021	99.567,03	24" 600 RF	TECPETROL	Sí	
2	0035-00001391	VALBOL	17/12/2021	49.783,51	24" 600 RF	TECPETROL	Sí	
3	0035-00001278	VALBOL	28/10/2021	49.783,51	24" 600 RF	TECPETROL	Sí	
4	0035-00001816	VALBOL	3/8/2022	50.779,76	24" 600 RF	YPF SA	Sí	
5	0035-00001123	VALBOL	30/7/2021	40.214,81	24" 600 RF	TGN	Sí	
6	5000346153	VALBOL	30/7/2021	32.990,00	24" 600 RF	TGN	Sí	
7	4000011353	VALBOL	26/2/2018	281.326,00	24" 600 RF	YPF SA	Sí	
8	0006-00034872	VALBOL	21/9/2018	60.264,27	24" 600 RF	YPF SA	Sí	
9	0035-00000190	VALBOL	10/1/2020	51.298,10	12"	METROGAS	No	Diámetro
10	0035-00000336	VALBOL	11/3/2020	59.335,79	24" 600 RF	METROGAS	Sí	
11	0035-00000334	VALBOL	11/3/2020	52.707,38	24" 600 RF	METROGAS	Sí	
12	0006-00034470	VALBOL	14/9/2018	132.493,62	24"	TGN	Sí	
13	0006-00034487	VALBOL	17/9/2018	124.951,68	16"	TGN	No	Diámetro
14	0006-00034486	VALBOL	17/9/2018	235.086,48	24" 600 RF	TGN	Sí	
15	0035-00001413	VALBOL	23/12/2021	38.840,34	16"	PAMPA ENERGIA	No	Diámetro
16	0035-00001647	VALBOL	14/4/2022	80.488,80	20"	PAMPA ENERGIA	Sí	
17	0006-00036496	VALBOL	3/4/2019	47.399,32	20"	SACDE	Sí	
18	0006-00004145	VALBOL	3/4/2019	13.442,16	20"	SACDE	Sí	
19	0006-00037125	VALBOL	22/6/2019	136.625,27	20"	CONST.ELECTROM	Sí	
20	0006-00030126	VALBOL	3/10/2017	52.133,40	24"	TECPETROL	Sí	
21	0006-00036127	VALBOL	20/2/2019	105.672,35	24"	ESFEROMATIC SA	Sí	
22	0006-00036481	VALBOL	29/3/2019	79.569,73	20"	ESFEROMATIC SA	Sí	
23	0006-00036300	VALBOL	11/3/2019	96.476,66	24"	ESFEROMATIC SA	Sí	
24	6601568292	VALBOL	23/12/2021	164.560,00	24"	TECPETROL	Sí	
25	4000115549	VALBOL	13/1/2022	95.746,86	24"	YPF SA	Sí	



USD 2.000.000.-

14.2.D.3. y 18.C.viii. El OFERENTE, mediante respuesta a un pedido de subsanación, declara contar con disponibilidad de talleres propios y contratados en Argentina dedicados especialmente a la reparación y montaje de válvulas con las herramientas necesarias describiendo los servicios postventa.

Conclusión de los antecedentes técnicos: Por lo expuesto se concluye que el oferente tiene antecedentes técnicos de haber provisto satisfactoriamente válvulas y actuadores de hasta 24 pulgadas.

PROPUESTA TÉCNICA Y CRONOGRAMAS DE FABRICACIÓN Y ENTREGA

14.2.E.1. El OFERENTE presenta Anexo V indicando los renglones por los que cotiza y, cada renglón por el que se cotiza contiene la totalidad de los ítems que lo conforman, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.2. y 18.C.vii. El OFERENTE describe el material a emplear en la fabricación, diseño de cierre, tipo de bienes y calidad estándar ofrecida según lo requerido en las hojas de datos, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.3., 14.2.E.4., 18.C.v. y 18.C.vi El OFERENTE presenta cronograma de fabricación y entrega que demuestra el avance físico para cada fase productiva dividido en fases mensuales por la totalidad de los renglones cotizados dando cumplimiento a lo requerido. Para mayor detalle remitirse al APÉNDICE A.

14.2.E.5. El OFERENTE, mediante respuesta a pedido de subsanación, presenta un procedimiento completo de Manipuleo y Estiba de las válvulas, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.E.6. El OFERENTE presenta designación del profesional que actuará en carácter de Representante Técnico, con la conformidad de dicho profesional respecto de la designación y su Currículum Vitae, dando cumplimiento a lo requerido.

14.2.D.5. y 14.2.E.7. El OFERENTE presenta toda la documentación tendiente a demostrar que cumple con los requisitos previstos en el presente PLIEGO.

Conclusión de la propuesta técnica: Por lo expuesto se concluye que el oferente cumple sustancialmente con lo requerido en el pliego. Para más información respecto a los plazos de entrega remitirse al APÉNDICE A.

3.6. TORMENE AMERICANA SA

5. Lugar de entrega. El OFERENTE establece condición de entrega FOB Shanghai, por lo que no da cumplimiento a lo requerido en el pliego. La oferta es por lo tanto.

No obstante, no acredita cumplimiento de los antecedentes técnicos y no cumple con la propuesta técnica, cronogramas de entrega y fabricación.

*Guillermo
Contratación
Ejecutivo
DNI 33811064*

*Guillermo
Rafael Oscar Venegas
DNI 95617325*

